POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, 21 NOV 2023

I. ASPECTOS GENERALES DEL ESTUDIO PREVIO.

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO

"SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN CENAS NAVIDEÑAS, CON DESTINO AL PERSONAL DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO, UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE"

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
93141506	SERVICIOS POLITICOS Y ASUNTOS CIVICOS	SERVICIOS COMUNITARIOS Y SOCIALES	DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES	SERVICIO DE BIENESTAR SOCIAL

1.2 VALOR ESTIMADO

El valor estimado del presente proceso de contratación es de **CIENTO CATORCE MILLONES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS ($114,149,000.00)** moneda legal colombiana incluido IVA, impuestos, tasas, contribuciones y demás gravámenes según aplique, discriminados, así:

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA
1	02-02-02-009-006	MEVIL	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN CENAS NAVIDEÑAS	16	1	$53.820.000,00	$53.820.000,00
2	02-02-02-009-006	DEMET		16	1	$44.574.000,00	$44.574.000,00
3	02-02-02-009-006	DEVAU		16	1	$8.901.000,00	$ 8.901.000,00
4	02-02-02-009-006	REGI7		16	1	$6.854.000,00	$ 6.854.000,00
	VALOR TOTAL ESTIMADO						$114.149.000,00

VALOR UNITARIO ESTIMADO Y DEMAS IMPUESTOS SEGÚN APLIQUE PARA LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO Y LOS MUNICIPIOS DEL META.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO Y DEMAS IMPUESTOS SEGÚN APLIQUE
1	Porción de pavo (250 gr), ensalada navideña(lechuga, piña, manzana) (120 gr), pure de papa (120gr) , 1 fruta de (100 gr aprox.), 100 gramos de natilla y dos buñuelos (50 gr) y una Bebida Carbonatada de 400 ml, que Contiene: Agua Carbonatada, Azúcar, Color Caramelo, Ácido Fosfórico como Acidulante, Saborizantes Naturales (Extractos Vegetales) y Cafeína, densidad aparente 20°C: 1.0386 Kg/L, (marca reconocida a nivel nacional)	1	$ 36.000
2	Pechuga rellena (250 gr), ensalada tropical (150 gr), arroz de ajonjolí (125 gr), 100 gramos de natilla y dos buñuelos (50 gr) croquetas de avena o chip de platano porción, y una Bebida Carbonatada de 400 ml, que Contiene: Agua Carbonatada, Azúcar, Color Caramelo, Ácido Fosfórico como Acidulante, Saborizantes	1	$ 33.000

	Naturales (Extractos Vegetales) y Cafeína, densidad aparente 20°C: 1.0386 Kg/L, (marca reconocida a nivel nacional).		
3	Hamburguesa que incluye, pan aliñado de 70 gr, con carne de res ahumada de 100 gr, vegetales frescos, (lechuga crespa, tomate milano 50 grs empacado película plástica para alimentos), empacada en bolsa encerada, un paquete de papas sabor natural, pollo, limón o mayonesa de 45 gr 0 % de grasa trans y sobre de salsa tártara y rosada de 8gr cada una, todo empacado en bolsa de papel de alta densidad para alimentos, dos servilletas y una bebida no carbonatada hidratante, go pack de 500 ml, baja en calorías que contiene: agua, azúcar, ácido cítrico como acidulante, cloruro de sodio, sulfato de sodio, fosfato de potasio, glutamato lactato de calcio y sulfato de magnesio como proveedores de electrolitos, saborizantes naturales, citrato de potasio como regulador de acidez, colorante y vitamina B3 y B6. Contiene tartrazina, sin sedimento, transparente, sin material suspendido o flotante, bajo pH.2,8+/-0,2, Acidez titulable como ácido cítrico (% m/v): 0.189 + 5%. (Marca reconocida a nivel nacional)	1	$ 16.000
4	Porción de lechona de 400 gr, una tajada de pan, y una Bebida Carbonatada de 400 ml, que Contiene: Agua Carbonatada, Azúcar, Color Caramelo, Ácido Fosfórico como Acidulante, Saborizantes Naturales (Extractos Vegetales) y Cafeína, densidad aparente 20°C: 1.0386 Kg/L, (marca reconocida a nivel nacional).	1	$18.000
5	Tamal de (400 gr) mixto, un pan de 150 gr, una arepa y una Bebida Carbonatada de 400 ml, que Contiene: Agua Carbonatada, Azúcar, Color Caramelo, Ácido Fosfórico como Acidulante, Saborizantes Naturales (Extractos Vegetales) y Cafeína, densidad aparente 20°C: 1.0386 Kg/L, (marca reconocida a nivel nacional).	1	$ 14.000
6	Porción de carne a la llanera (400 gr), papa salada (60 gr), yuca cocida (80 gr), plátano asado (30 gr), acompañado de una Bebida Carbonatada de 400 ml, que Contiene: Agua Carbonatada, Azúcar, Color Caramelo, Ácido Fosfórico como Acidulante, Saborizantes Naturales (Extractos Vegetales) y Cafeína, densidad aparente 20°C: 1.0386 Kg/L, (marca reconocida a nivel nacional).	1	$ 42.000
7	Sándwich de pollo, queso y tomate (200 gr), pan baguete y una Bebida Carbonatada de 400 ml, que Contiene: Agua Carbonatada, Azúcar, Color Caramelo, Ácido Fosfórico como Acidulante, Saborizantes Naturales (Extractos Vegetales) y Cafeína, densidad aparente 20°C: 1.0386 Kg/L, (marca reconocida a nivel nacional).	1	$ 15.000

VALOR UNITARIO ESTIMADO Y DEMAS IMPUESTOS SEGÚN APLIQUE PARA LA CIUDAD MITÚ, VAUPÉS

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO Y DEMAS IMPUESTOS SEGÚN APLIQUE
1	Porción de pavo (250 gr), ensalada navideña(lechuga, piña, manzana) (120 gr), pure de papa (120gr) , 1 fruta de (100 gr aprox.), 100 gramos de natilla y dos buñuelos (50 gr) y una Bebida Carbonatada de 400 ml, que Contiene: Agua Carbonatada, Azúcar, Color Caramelo, Ácido Fosfórico como Acidulante, Saborizantes Naturales (Extractos Vegetales) y Cafeína, densidad aparente 20°C: 1.0386 Kg/L, (marca reconocida a nivel nacional)	1	$42.000
2	Pechuga rellena (250 gr), ensalada tropical (150 gr), arroz de ajonjolí (125 gr), 100 gramos de natilla y dos buñuelos (50 gr) croquetas de avena o chip de platano porción, y una Bebida Carbonatada de 400 ml, que Contiene: Agua Carbonatada, Azúcar, Color Caramelo, Ácido Fosfórico como Acidulante, Saborizantes Naturales (Extractos Vegetales) y Cafeína, densidad aparente 20°C: 1.0386 Kg/L, (marca reconocida a nivel nacional).	1	$38.000

1. El valor a adjudicar será el valor total del presupuesto oficial estimado que para este caso es por valor de CIENTO CATORCE MILLONES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS ($114,149,000.00)
2. Los precios unitarios incluidos IVA, no pueden sobrepasar el valor estimado de la contratación, establecido por la entidad.
3. La escogencia de la mejor oferta se efectuará al proponente que oferte el menor valor de la sumatoria total de todos los ítems y que cumpla con los requisitos técnicos y jurídicos.
4. Los precios ofertados se mantendrán fijos para la ejecución de presupuesto del contrato.
5. El objeto del contrato será ejecutado previo control del supervisor del contrato.
6. Este precio unitario incluido IVA de cada uno de los ítems, incluye los costos directos e indirectos en que se incurre para la ejecución del contrato, así como gastos de formalización y suscripción de la contratación, impuestos y demás erogaciones inherentes al mismo.

El futuro contratista en la ejecución del contrato deberá tener presente el precio techo asignado.

1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.

Certificación del Plan Anual de Adquisiciones No.133 de fecha 15 de noviembre de 2023, expedido por la Oficina de Planeación de la Policía Metropolitana de Villavicencio, de acuerdo a la asignación de presupuesto aprobados así:

No.	Fecha	No. Plan de compras	Unidad	Rec	Descripción	Cant	Valor unitario	Valor total
1	15/11/2023 .	133	MEVIL	16	ACTIVIDADES DE NAVIDAD	1	53,820,000.00	53,820,000.00
2			DEMET			1	44,574,000.00	44,574,000.00
3			DEVAU			1	8,901,000.00	8,901,000.00
4			REGI7			1	6,854,000.00	6,854,000.00
Total								**114,149,000.00**

1.4 CLASE DE CONTRATO

Suministro, (Art 1849 Código Civil I y Art 905 Código de Comercio).

1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES

Todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras con representación o sucursal en Colombia, comercializadores, o distribuidores autorizados en Colombia, en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal y promesas de sociedad), que estén en capacidad de ejecutar el objeto del presente estudio previo, y cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo.

De igual forma, queda abierta la posibilidad de participación exclusiva de las Mipymes de conformidad con lo establecido el Decreto 1082 de 2015, la Ley 2069 de 2020 y el Decreto 1860 de 2022.

1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

La Policía Nacional tiene como fin primordial el mantenimiento de las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas, asegurando que los habitantes de Colombia convivan en paz, protegiendo a todas las personas residentes en el territorio Nacional en su vida, honra, bienes y demás derechos, asegurando el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.

La Policía Metropolitana de Villavicencio mediante Resolución No 5571 del 31 de diciembre de 2015 le fue asignada la responsabilidad en la ordenación del gasto de la Región de Policía No 7. Que en cumplimiento de lo anterior la Policía Metropolitana de Villavicencio tiene la obligación de brindar los medios necesarios para la continuidad del servicio de policía en la jurisdicción que componen sus unidades administrativas, pues es nuestra misionalidad mantener y/o restablecer el orden y seguridad de todos los habitantes en las diferentes comunidades.

La Policía Metropolitana y unidades adscritas administrativamente requieren contratar el servicio de alimentación de cenas navideñas con el fin de cumplir con los parámetros del componente del sistema de gestión integral, talento humano y gestión de la cultura, cuyo esfuerzo está encaminado al mejoramiento de la calidad de vida en el ámbito personal, familiar, laboral y social de sus integrantes, promoviendo un desarrollo armónico en todas sus

	3	Hamburguesa que incluye, pan aliñado de 70 gr, con carne de res ahumada de 100 gr, vegetales frescos, (lechuga crespa, tomate milano 50 grs empacado película plástica para alimentos), empacada en bolsa encerada, un paquete de papas sabor natural, pollo, limón o mayonesa de 45 gr 0 % de grasa trans y sobre de salsa tártara y rosada de 8gr cada una, todo empacado en bolsa de papel de alta densidad para alimentos, dos servilletas y una bebida no carbonatada hidratante, go pack de 500 ml, baja en calorías que contiene: agua, azúcar, ácido cítrico como acidulante, cloruro de sodio, sulfato de sodio, fosfato de potasio, glutamato lactato de calcio y sulfato de magnesio como proveedores de electrolitos, saborizantes naturales, citrato de potasio como regulador de acidez, colorante y vitamina B3 y B6. Contiene tartrazina, sin sedimento, transparente, sin material suspendido o flotante, bajo pH.2,8+/-0,2, Acidez titulable como ácido cítrico (% m/v): 0.189 + 5%. (Marca reconocida a nivel nacional)	1	$ 22.000
	4	Porción de lechona de 400 gr, una tajada de pan, y una Bebida Carbonatada de 400 ml, que Contiene: Agua Carbonatada, Azúcar, Color Caramelo, Ácido Fosfórico como Acidulante, Saborizantes Naturales (Extractos Vegetales) y Cafeína, densidad aparente 20°C: 1.0386 Kg/L, (marca reconocida a nivel nacional).	1	$22.000
	5	Tamal de (400 gr) mixto, un pan de 150 gr, una arepa y una Bebida Carbonatada de 400 ml, que Contiene: Agua Carbonatada, Azúcar, Color Caramelo, Ácido Fosfórico como Acidulante, Saborizantes Naturales (Extractos Vegetales) y Cafeína, densidad aparente 20°C: 1.0386 Kg/L, (marca reconocida a nivel nacional).	1	$20.000
	6	Porción de carne a la llanera (400 gr), papa salada (60 gr), yuca cocida (80 gr), plátano asado (30 gr), acompañado de una Bebida Carbonatada de 400 ml, que Contiene: Agua Carbonatada, Azúcar, Color Caramelo, Ácido Fosfórico como Acidulante, Saborizantes Naturales (Extractos Vegetales) y Cafeína, densidad aparente 20°C: 1.0386 Kg/L, (marca reconocida a nivel nacional).	1	$45.000
	7	Sándwich de pollo, queso y tomate (200 gr), pan baguete y una Bebida Carbonatada de 400 ml, que Contiene: Agua Carbonatada, Azúcar, Color Caramelo, Ácido Fosfórico como Acidulante, Saborizantes Naturales (Extractos Vegetales) y Cafeína, densidad aparente 20°C: 1.0386 Kg/L, (marca reconocida a nivel nacional).	1	$21.000

Nota 1: Los valores antes señalados se entienden afectados por el valor del IVA en el caso en que este aplique; en todo caso el proponente deberá indicar en su oferta económica si los bienes y/o servicios ofertados incluyen o no el valor del IVA.

Nota 2: La adjudicación del presente proceso se hará en forma total por monto agotable, conforme a los siguientes parámetros:

dimensiones, que elevan su autoestima e incrementan los niveles de identificación, satisfacción y eficiencia en su trabajo.

Con el presente proceso se lograría brindar condiciones de motivación desde un enfoque de desarrollo humano integral, que permita el fortalecimiento de las competencias requeridas en el servicio para alcanzar desempeños policiales exitosos y reconocer e incentivar las acciones meritorias de transcendencia institucional y social, se pretende que el reconocimiento se arraigue en la cultura institucional como factor de motivación para generar con el personal sentido de pertenencia.

Se potencias la habilidades y destrezas de los integrantes de la comunidad policial a través de espacios saludables y productivos con la práctica de actividades recreativas, esparcimiento y la cultura como estrategia para el aprovechamiento del tiempo libre, entendiendo que una calidad de vida optima garantiza una efectiva prestación del servicio policial.

La articulación de los servicios de recreación, deporte, cultura diseñados para mejorar la calidad de vida laboral del servidor público de la policía nacional, requieren de la intervención que permita conocer y establecer el grado de satisfacción de los funcionarios con su ambiente laboral, ordenado en el manual de bienestar y calidad de vida para el personal de la policía nacional.

Teniendo en cuenta lo anterior, se hace necesario la ejecución del presente proceso de contratación, para poder satisfacer las necesidades del "SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN CENAS NAVIDEÑAS CON DESTINO AL PERSONAL DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO, UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE, con el fin de garantizar la alimentación para el personal policial que hará parte de los diferentes apoyos y actividades y de esta manera mejorar el ambiente laboral y bienestar del personal.

El proceso para la contratación del "SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN CENAS NAVIDEÑAS, CON DESTINO AL PERSONAL DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO, UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE," se programó para el mes de noviembre de 2023 y con un plazo de ejecución hasta el 28 de diciembre 2023.

IV) Indicar si la Institución cuenta con los medios o forma de satisfacer esta necesidad.

Teniendo en cuenta que la Región de Policía No 7, la Policía Metropolitana de Villavicencio el Departamento de Policía Meta y el Departamento de Policía Vaupés , en la actualidad no cuenta, con personal idóneo, ni los insumos para suplir esta necesidad; de tal manera que se requiere contratar con una empresa especializada en la prestación de los servicios objeto del presente estudio de conveniencia y oportunidad.

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

UNIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO	NÚMERO DE PROCESO	ACIERTOS	PROBLEMAS
MEVIL-OUTSORCING DEL HUILA	88-8-10042-23 24/10/2023	SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN Y REFRIGERIOS, CON DESTINO AL PERSONAL DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO, SUS UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE Y DE APOYO, EN EL MARCO DE LAS ELECCIONES REGIONALES 2023	PN MEVIL SA MC 057 2023	SE EJECUTO EL CONTRATO SIN INCONVENIENTES.	NINGUNO
MEVIL-CORPORACION SOCIAL DE COLOMBIA "CORSOCIAL"	88-8-10005-23 28/02/2023	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN, CON DESTINO AL PERSONAL DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO, UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE, PERSONAL DE APOYO EN DIFERENTES SERVICIOS Y REUNIONES ADMINISTRATIVAS	PN MEVIL MIC 009 2023	EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCION	NINGUNO
MEVIL- SENLY BERNARDA BARACALDO PINZON	88-8-10007-22 26/03/2022	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN, CON DESTINO AL PERSONAL DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO, UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE, PERSONAL DE APOYO EN DIFERENTES SERVICIOS Y REUNIONES ADMINISTRATIVAS.	PN MEVIL MIC 010 2022	N/A	NINGUNO
MEVIL-CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y BIIENESTAR FAMILIAR	88-8-10006-21 02/04/2021	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN (DESAYUNOS, ALMUERZOS, CENAS Y REFRIGERIOS) PARA LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN, CONTROL, CEREMONIAS, PARA LA REGIÓN DE POLICÍA No. 7, POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO Y DEPARTAMENTO DE POLICÍA META	PN MEVIL MIC 016 2021	N/A	NINGUNO
MEVIL-JULIAN ROBERTO ARDILA ORTEGA	88-8-10012-20 31/03/2020	SUMINISTRO DE INSUMOS DE CAFETERÍA Y VÍVERES PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO Y SUS UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE	88-8-10012-20	N/A	NINGUNO

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

MÍNIMA CUANTÍA: Prevista en la Subsección 5 de la Sección 1 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, modificado y adicionado por el decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021. Artículo 2.2.1.2.1.5.1 *"Estudios previos para la contratación de mínima cuantía"* y Artículo 2.2.1.2.1.5.2 *"Procedimiento para la contratación de mínima cuantía"*, en el cual se estable el procedimiento para la contratación cuyo valor no exceda del 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto.

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Los factores de verificación técnicos están descritos en el Anexo ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS del presente estudio previo, los cuales se comprobarán como CUMPLE o NO CUMPLE.

4.1.2 EXPERIENCIA PROPONENTE

La experiencia del proponente está descrita en el Anexo ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS del presente estudio previo, los cuales se comprobarán como CUMPLE o NO CUMPLE.

4.1.3 NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO (NO APLICA)

4.1.3 EXPERIENCIA (NO APLICA)

4.1.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL (NO APLICA)

4.1.5 CAPACIDAD OPERATIVA

La capacidad operativa y su forma de acreditación, se encuentra descrita en el anexo ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS la cual se verificará como CUMPLE o NO CUMPLE.

4.1.6 OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES

Las demás especificaciones técnicas mínimas y su forma de acreditación, se encuentran descritas en el anexo ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS las cuales se verificarán como CUMPLE o NO CUMPLE.

4.1.6.1 CERTIFICADO DE MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS

El certificado de manipulación de alimentos y su forma de acreditación, se encuentra descrita en el anexo ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS la cual se verificará como CUMPLE o NO CUMPLE.

4.1.6.2 CALIDAD DEL SERVICIO

El certificado calidad del servicio y su forma de acreditación, se encuentra descrita en el anexo ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS la cual se verificará como CUMPLE o NO CUMPLE.

4.1.6.3 SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El certificado sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, y su forma de acreditación, se encuentra descrita en el anexo ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS la cual se verificará como CUMPLE o NO CUMPLE.

4.1.6.4 PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD

El certificado sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, y su forma de acreditación, se encuentra descrita en el anexo ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS la cual se verificará como CUMPLE o NO CUMPLE.

4.1.6.5 VERIFICACIÓN DEL RUIA

Este requisito y su forma de acreditación, se encuentra descrita en el anexo ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS la cual se verificará como CUMPLE o NO CUMPLE.

4.1.6.6 SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

Este requisito y su forma de acreditación, se encuentra descrita en el anexo ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS la cual se verificará como CUMPLE o NO CUMPLE.

4.1.6.7 TIEMPO DE ENTREGA DEL SERVICIO

Este requisito y su forma de acreditación, se encuentra descrita en el anexo ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS la cual se verificará como CUMPLE o NO CUMPLE.

4.1.6.8 CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

Este requisito y su forma de acreditación, se encuentra descrita en el anexo ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS la cual se verificará como CUMPLE o NO CUMPLE.

4.2 CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN (NO APLICA)

4.3 EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

4.3.1. EVALUACIÓN ECONÓMICA

La propuesta económica se deberá diligenciar como lo indique la entidad estatal, en la plataforma del SECOP II y presentada únicamente a través de dicha plataforma, debiendo diligenciar la casilla dispuesta para tal fin. No podrá presentarse casillas en blanco, modificar la unidad de medida, descripción de los ítems a contratar o las cantidades de los mismos.

La oferta deberá incluir el valor de todos los gastos en que incurra el contratista para la ejecución del objeto del presente proceso de contratación. Será de exclusiva responsabilidad del proponente, los errores u omisiones en que incurra al indicar los valores unitarios en la propuesta, debiendo asumir los mayores costos o pérdidas que se deriven de dichos errores y omisiones.

De conformidad a lo contemplado en el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015 modificado y adicionado por el decreto 1860 de 2021, la verificación de los requisitos jurídicos y técnicos se hará exclusivamente en relación al proponente que presente la oferta económica con **el precio más bajo de la sumatoria de todos los ITEMS**, para lo cual, en caso de que éste no cumpla con los mismos, se procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

4.3.2 PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

La Policía Metropolitana de Villavicencio aplicara lo dispuesto en el Decreto 1082 del 2015, artículo 2.2.1.1.2.2.4. que dice "*Si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del presente decreto, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo anterior, o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas.*

Cuando el valor de la oferta sobre la cual la Entidad Estatal tuvo dudas sobre su valor, responde a circunstancias objetivas del oferente y de su oferta que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato si éste es adjudicado a tal oferta, la Entidad Estatal debe continuar con su análisis en el proceso de evaluación de ofertas".

4.3.3 DATOS DEL BENEFICIARIO DE LA CUENTA BANCARIA

El oferente deberá diligenciar el formato DATOS DEL BENEFICIARIO DE LA CUENTA BANCARIA, firmado por el representante legal del proponente o persona natural.

Esta información será incluida en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF

Nota; la cuenta bancaria deberá estar a nombre de la persona natural o jurídica y esta debe guardar relación directa con la entidad o posible oferente.

4.3.4 CERTIFICACIÓN BANCARIA DE CUENTA ACTIVA

El oferente deberá anexar una certificación bancaria respectiva en la cual se indique nombre del titular, número de cuenta, identidad (NIT o cedula), sucursal y tipo de cuenta (corriente o ahorro), con el fin de estipularla dentro del contrato que se suscriba en desarrollo del presente proceso, para realizar allí las consignaciones resultantes de los pagos del contrato; es importante que se certifique además que la cuenta se encuentre en estado activa, con fecha no superior a treinta (30) días de antelación a la fecha del cierre del proceso de contratación.

4.3.2. FACTORES ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN (NO APLICA)

4.4 CRITERIOS DE DESEMPATE

De conformidad a la ley 2069 del 31/12/2020, articulo 35 que a la letra dice:

"En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas en los Procesos de Contratación realizados con cargo a recursos públicos, los Procesos de Contratación realizados por las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, así como los celebrados por los Procesos de Contratación de los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales, el contratante deberá utilizar las siguientes reglas de forma sucesiva y excluyente para seleccionar al oferente favorecido, respetando en todo caso los compromisos internacionales vigentes.

CRITERIO DE DESEMPATE	ACREDITACIÓN DEL CRITERIO
1. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.	El requisito se acreditará para el caso de: **Bienes**: con el Registro de Producto Nacional según verificación realizada en el VUCE – Ventanilla Única de Comercio Exterior. **Servicios**: con el Certificado de Existencia y Representación Legal de conformidad con la definición del artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, así: • Persona natural colombiana: la cédula de ciudadanía del proponente. • Persona natural extranjera residente en Colombia: la visa de residencia que le permita la ejecución del objeto contractual de conformidad con la ley.

	• Persona jurídica constituida en Colombia: el Certificado de existencia y representación legal emitido por las Cámaras de Comercio. Para el caso de los oferentes plurales, al menos un integrante de la forma asociativa deberá acreditar cualquiera de las condiciones anteriores (Según su naturaleza jurídica), verificando en todo caso que para el momento y durante la ejecución del contrato tal circunstancia se encuentre vigente.
2. Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia, mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente	El oferente deberá acreditar dicha condición mediante: **Para acreditar la condición de MUJER CABEZA DE FAMILIA:** declaración ante notario, junto con la copia de los documentos de identidad de la mujer que acredite alguna de las condiciones referidas. **PARA ACREDITAR LA CONDICIÓN DE MUJER VÍCTIMA DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR:** medida de protección emitida por autoridad competente, Comisario de Familia, y a falta de este, el Juez Civil Municipal o Promiscuo Municipal, o la Autoridad Indígena según corresponda (De conformidad con artículo 21, 16 y 17 de la Ley 1257 de 2008), junto con la copia de los documentos de identidad de la mujer que acredite alguna de las condiciones referidas. **Para acreditar la condición de PERSONA JURÍDICA EN LA CUAL PARTICIPE O PARTICIPEN MAYORITARIAMENTE:** certificación del representante legal y/o revisor fiscal, en los casos en que la sociedad esté obligada a tenerlo, en la que conste que más del 50% de la participación accionaria o cuota parte son de titularidad de género femenino. Adicionalmente, se deberá acreditar la condición indicada de cada una de las mujeres que participen en la persona jurídica (según corresponda), aportando también copia de los documentos de identidad de cada una de ellas. Además, con el fin de verificar la participación accionaria de la mujer cabeza de familia o mujer víctima de la violencia intrafamiliar, se deberá aportar Estatutos o Acta de Constitución de la sociedad o documento equivalente, en el cual conste la participación accionaria que certifica el representante legal o el revisor fiscal. En caso de los oferentes plurales, se preferirá la oferta cuando cada uno de los integrantes, si se trata de persona natural, acredite que más del 50% son mujeres sobre las cuales recaiga alguna de las condiciones arriba señaladas; si se trata de integrante persona jurídica, este debe acreditar que se encuentra constituida mayoritariamente por mujeres sobre las cuales recaiga alguna de las condiciones ya mencionadas, debiéndose aportar de igual manera copia de los documentos para acreditar la condición indicada de cada una de las mujeres que participen en la persona jurídica (según corresponda), aportando también copia de los documentos de identidad de cada una de ellas. Además, con el fin de verificar la participación accionaria de la mujer cabeza de familia o mujer víctima de la violencia intrafamiliar, se deberá aportar Estatutos o Acta de Constitución de la sociedad o documento equivalente, en el cual conste la participación accionaria que certifica el representante legal o el revisor fiscal.

	NOTA GENERAL: los oferentes deberán manifestar de manera expresa su autorización relacionada con el tratamiento de datos sensibles de conformidad con lo establecido en artículo 6 de la Ley 1581 de 2012.
3. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada por un proponente plural, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento 25%) en el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.	El oferente deberá acreditar que en su nómina se encuentra al menos el diez por ciento (10%) de trabajadores en situación de discapacidad de la siguiente manera: • Anexar el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre de la presente contratación. • Certificación del oferente en donde se constate la vinculación del personal en situación de discapacidad por lo menos con anterioridad a un (1) año; e igualmente deberán mantenerse por un lapso igual al plazo de ejecución de la contratación. **Nota:** si la oferta es presentada por un consorcio o unión temporal, el integrante del oferente plural deberá acreditar que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, y tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el consorcio o unión temporal y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia habilitante. Para efectos de lo anterior, deberá revisarse el documento de constitución en el SECOP II con el fin de verificar el porcentaje de participación de sus integrantes. En este caso el oferente, en los términos del parágrafo 2 del artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, deberá adicionalmente acreditar mediante certificación suscrita por el representante legal y/o revisor fiscal (si aplica): • Que el personal referido ha sido contratado por lo menos con un (1) año de anterioridad a la fecha de cierre de la presente contratación o desde el momento de la constitución de la persona jurídica; y, • Que certifique adicionalmente mantendrá dicho personal por un lapso igual al término de ejecución del contrato.
4. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley	De conformidad con la Ley 1251 de 2008, artículo 3 - Adulto mayor es persona que cuenta con sesenta (60) años de edad o más. El oferente a través del **representante legal y/o revisor fiscal (si aplica) deberá certificar bajo la gravedad de juramento** el número de personas mayores que hayan cumplido el requisito de edad de pensión y que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley y que se encuentren vinculadas por contrato laboral o contrato de prestación de servicios. Solo se tendrá en cuenta la acreditación de aquellas personas mayores **que hayan cumplido el requisito de edad de pensión, y que hayan estado vinculadas con una anterioridad igual o mayor a un (1) año de la fecha de cierre del proceso**. Para los casos de constitución inferior a un (1) año se tendrá en cuenta a

	aquellos que hayan estado vinculados desde el momento de la constitución de la persona jurídica; además deberá allegar los documentos de identificación de cada uno de las personas vinculadas. **En el caso de los oferentes plurales, el representante del mismo**, deberá certificar el número de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley, vinculadas por cada uno de sus integrantes, o por la unión temporal o consorcio; junto con los documentos de identificación de cada uno de las personas vinculadas. La mayor proporción se definirá en relación con el número total de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez vinculadas por contrato laboral o contrato de prestación de servicios, por lo que se preferirá al oferente que acredite un porcentaje mayor. **Nota general:** para efectos de la verificación del porcentaje certificado por el representante legal o revisor fiscal, se tomará como referente para el cálculo del porcentaje certificado, el número total de empleados indicados en el documento emitido por el Ministerio del Trabajo para acreditar el tercer criterio de desempate (Vinculación de personas en condición de discapacidad).
5.Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite, en las condiciones establecidas en la ley, que por lo menos diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas.	El oferente **deberá anexar:** • Certificación expedida por el Ministerio del Interior en la cual acredite que el trabajador pertenece a la comunidad indígena, comunidades negras, afrocolombianas, raizales, palenqueras, Rrom o gitanas, en los términos del Decreto 2893 de 2011, o la norma que lo modifique, sustituya o complemente. • Certificado expedido por el representante legal y/o el revisor fiscal de la persona jurídica, según corresponda, o el oferente persona natural, en donde acredite que al menos el 10% de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas. • Copia de los documentos de identidad de la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas con la cual se pretende acreditar esta condición. En el caso de los oferentes plurales, se deberá aportar: • El representante legal del mismo, certificará que por lo menos diez por ciento (10%) del total de la nómina de sus integrantes pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas. Este porcentaje se definirá de acuerdo con la sumatoria de la nómina de cada uno de los integrantes del oferente plural. En todo caso, deberá aportar la copia de la certificación expedida por el Ministerio del Interior en la cual acredite que el trabajador pertenece a la comunidad indígena, comunidades negras, afrocolombianas, raizales, palenqueras, Rrom o gitanas en

	los términos del Decreto 2893 de 2011, o la norma que lo modifique, sustituya o complemente; y, • Copia de los documentos de identidad de población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas con la cual se pretende acreditar esta condición. **Notas generales:** 2. Para efectos de la verificación del porcentaje certificado por el representante legal o revisor fiscal, se tomará como referente para el cálculo del porcentaje certificado, el número total de empleados indicados en el documento emitido por el Ministerio del Trabajo para acreditar el tercer criterio de desempate (Vinculación de personas en condición de discapacidad). **2.** Debido a que para el otorgamiento de este criterio de desempate se entregan certificados que contienen datos sensibles, de acuerdo con el artículo 6 de la Ley 1581 de 2012, se requiere autorización por parte del titular del dato como es el caso de las personas que pertenece a la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitanas; **el oferente deberá anexar la autorización para el tratamiento de datos personales como requisito para el otorgamiento de este criterio de desempate.**
5. Preferir la propuesta de personas en proceso de reintegración o reincorporación o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por personas en proceso de reincorporación, y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.	En el caso de las personas jurídicas, el representante legal y/o revisor fiscal, según corresponda, certificará bajo la gravedad de juramento que más del 50% de la composición accionaria o cuotas partes de la persona jurídica está constituida por personas en proceso de reintegración o reincorporación. Además, deberá aportar copia de alguno de los siguientes documentos: • La certificación en las desmovilizaciones colectivas que expide la Oficina de Alto Comisionado para la Paz. • El certificado que expida el Comité Operativo para la Dejación de las Armas respecto de las personas desmovilizadas en forma individual. • Copia del documento de identificación de la persona en proceso de reintegración o reincorporación. • Otro documento que para el efecto determine las autoridades competentes. Para proponente plural se debe demostrar la constitución personas en proceso de reintegración o reincorporación y/o personas jurídicas en las cuales participen mayoritariamente. **Nota general:** debido a que para el otorgamiento de este criterio de desempate se entregan certificados que contienen datos sensibles, de acuerdo con el artículo 6 de la Ley 1581 de 2012, se requiere autorización por parte del titular del dato. El oferente deberá anexar autorización para el tratamiento de datos personales como requisito para el otorgamiento de este criterio de desempate.
7. **Preferir la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté**	**Condición para oferentes plurales:**

conformado por al menos una madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración, o una persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente, y, que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el proponente plural; (b) la madre cabeza de familia, la persona en proceso de reincorporación o reintegración, o la persona jurídica aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la madre cabeza de familia o persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.	El oferente plural deberá acreditar la condición de madre cabeza de familia y/o persona en proceso o situación de reintegración o reincorporación o que ostenten esta condición, o una persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente la madre cabeza de familia y/o persona en proceso o situación de reintegración o reincorporación, de acuerdo con lo establecido en los criterios 2 y 6 enunciados en este cuadro. Para acreditar la participación mayoritaria el oferente deberá anexar certificación del representante legal y/o revisor fiscal en los casos en que la sociedad esté obligada a tenerlo, en la que conste que más del 50% de la participación accionaria o cuota parte son de titularidad de la madre cabeza de familia y/o persona en proceso o situación de reintegración o reincorporación. Para lo cual **además deberá tener en cuenta la totalidad** de las siguientes condiciones: • En todos los casos, la mujer cabeza de familia, o, la persona reincorporada o reinsertada, no podrá ejercer u ostentar la calidad de accionista, socio, empleado o representante legal en más de uno de los integrantes de la figura asociativa del oferente. • Así mismo el oferente deberá adjuntar certificación del representante legal y/o revisor fiscal, en los casos en que la sociedad esté obligado a tenerlo, en la que conste que al menos el 25% de participación accionaria en la respectiva sociedad la titularidad recaiga sobre el género femenino y/o persona en proceso de reincorporación o reintegración o que ostente tal calidad. • Adicionalmente, se deberá adjuntar declaración juramentada de la mujer que invoque la condición de cabeza de familia; y/o la persona en proceso de reintegración o reincorporación deberá anexar certificación expedida por el Comité Operativo para la Operación de las Armas -CODA, o la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, conforme el Registro Nacional de Reincorporación, a través de la cual se acredite su inclusión en los programas de reincorporación, conforme lo establecido en el Decreto 1081 de 2015.
8. Preferir la oferta presentada por una Mipyme o cooperativas o asociaciones mutuales; o un proponente plural constituido por Mipymes, cooperativas o asociaciones mutuales.	El oferente deberá acreditar en la forma indicada a continuación, según corresponda: **Mipymes:** el oferente deberá acreditarlo mediante el Certificado de Existencia y Representación Legal. **Cooperativas o Asociaciones:** se acreditará mediante el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio. Tratándose de oferentes plurales, se preferirá la oferta cuando cada uno de los integrantes acredite alguna de las condiciones aquí señaladas.
9. Preferir la oferta presentada por el proponente plural constituido por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales	El oferente plural deberá acreditar en la forma indicada a continuación, según corresponda:

	Mipymes: el oferente deberá acreditarlo mediante el Certificado de Existencia y Representación Legal. **Cooperativas o Asociaciones:** se acreditará mediante el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio. Tratándose de oferentes plurales, se preferirá la oferta cuando cada uno de los integrantes acredite alguna de las condiciones aquí señaladas.
10. Preferir al oferente que acredite de acuerdo con sus estados financieros o información contable con corte a 31 de diciembre del año anterior, por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de pagos realizados a MIPYMES, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, realizados durante el año anterior; o, la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una MIPYME, cooperativa o asociación mutual que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%); (b) la MIPYME, cooperativa o asociación mutual aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la MIPYME, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.	El oferente deberá acreditar los pagos con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior, realizados a favor de MIPYMES, para lo cual el oferente deberá tener en cuenta la totalidad de las siguientes condiciones: • En todos los casos, la MIPYME, cooperativa o asociación mutual, sus accionistas, socios o representantes legales, no podrán ejercer u ostentar la calidad de accionista, socio, empleado o representante legal en más de uno de los integrantes de la figura asociativa oferente. Ahora, para acreditar la calidad de MIPYME, Cooperativa o Asociación Mutual, se debe: **Mipymes:** el oferente deberá acreditarlo mediante el Certificado de Existencia y Representación Legal. **Cooperativas o Asociaciones:** se acreditará mediante el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio. Una vez lo anterior, el oferente podrá optar por las siguientes alternativas en orden de precedencia para lograr el desempate: • Adjuntar certificación del representante legal y/o revisor fiscal, en los casos en que la sociedad esté obligada a tenerlo, en la que conste con corte a 31 de diciembre del año anterior, los pagos en al menos un 25% en favor de Cooperativas, Mipymes o Asociaciones Mutuales por concepto de ejecución de contratos celebrados en el marco del orden legal. Para el efecto anterior, el oferente deberá allegar sus estados financieros o información contable con fundamento en la cual se evidencia la información requerida. Adicionalmente, deberá aportar el documento que acredite que el receptor del pago es en efecto una cooperativa, Mipymes o Asociaciones Mutuales. Este requisito podrá ser sustituido por la consulta que hagan las entidades en las correspondientes bases de datos, de lo cual, deberán dejar constancia. - O, mediante documento de conformación de la figura asociativa y sus modificaciones, con fundamento en el cual, según el porcentaje de participación del integrante, se evidencie el que la experiencia aportada por la Cooperativas, Mipymes o Asociaciones Mutuales sea no inferior al 25% del total acreditado en la oferta.

11 Preferir las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC del segmento MIPYMES.	El oferente del segmento Mipymes deberá acreditar mediante el certificado de existencia y representación legal de la sociedad, que reúne los requisitos del artículo 2 de la Ley 1901 de 2018, conforme el cual: "*Tendrán la denominación de sociedades BIC todas aquellas compañías que sean constituidas de conformidad con la legislación vigente, las cuales además del beneficio e interés de sus accionistas, actuarán en procura del interés de la colectividad y del medio ambiente*".
12. Utilizar un método aleatorio para seleccionar el oferente, método que deberá haber sido previsto previamente en los documentos del proceso.	La Policía Metropolitana de Villavicencio establece el siguiente mecanismo aleatorio. a) La Policía Metropolitana de Villavicencio ordenará a los proponentes empatados en orden alfabético según el nombre registrado en el SECOP II. Una vez ordenados, la Entidad Compradora le asigna un número entero a cada uno de estos de forma ascendente, de tal manera que al primero de la lista le corresponde el número 1. b) Seguidamente, La Policía Metropolitana de Villavicencio debe tomar la parte entera (números a la izquierda de la coma decimal) de la TRM del día del cierre de la Presentación de Ofertas. La Policía Metropolitana de Villavicencio debe dividir esta parte entera entre el número total de proponentes en empate, para posteriormente tomar su residuo y utilizarlo en la selección final. Realizados estos cálculos, La Policía Metropolitana de Villavicencio seleccionará a aquel proponente que presente coincidencia entre el número asignado y el residuo encontrado. En caso de que el residuo sea cero (0), La Policía Metropolitana de Villavicencio seleccionará al Proponente con el mayor número asignado.

Nota 1: en caso de vacío o ambigüedad en la aplicación de cualquiera de los factores de desempate aquí expuestos y en su acreditación, se atenderá lo dispuesto por el Decreto 1860 de 2021 y los conceptos que sobre la materia haya expedido la Agencia Nacional de Contratación – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE.

Nota 2: Dado que a través de la aplicación de los factores de desempate se define la adjudicación de un proceso contractual, dichos factores deberán acreditarse únicamente junto con la oferta.

5. CONDICIONES DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA

5.1. LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Se establece como lugar de entrega de las cenas navideñas las siguientes direcciones, así:

REGIÓN DE POLICÍA NO. 7: ubicada en la calle 44 No. 35C-02 Barrio el Triunfo – Villavicencio.

DEPARTAMENTO DE POLICÍA META: ubicada en la calle 44 No. 35C-02 Barrio el Triunfo – Villavicencio, de igual manera deberá garantizar la entrega en los municipios del Departamento Meta, (Barranca de Upía, Cabuyaro, Castilla la Nueva, Cubarral, El Calvario, El Castillo, El Dorado, Fuente de Oro, Granada, Guamal, La Macarena, La Uribe, Lejanías, Mesetas, Puerto Gaitán, Puerto Lleras, Puerto López, Puerto

Rico, San Carlos Guaroa, San Juan de Arama, San Juanito, San Martín, Vista Hermosa), dichas entregas se realizaran en las Estaciones de Policía.

POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO: Carrera 21 Sur Vía Kipás - Camino Ganadero Villavicencio, de igual manera deberá garantizar la entrega en los municipios Acacías, Cumaral, Restrepo, dichas entregas se realizarán en las Estaciones de Policía.

DEPARTAMENTO DE POLICÍA VAUPÉS: Calle 14 No. 13 - 16 Barrio Centro en la ciudad Mitú – Vaupés.

De igual manera, si se hace necesario realizar una entrega en algún otro lugar, deberá ser en común acuerdo con los supervisores asignados.

5.2. FORMA DE EJECUCIÓN

La ejecución del presente proceso contractual será de forma parcial, con entregas parciales, de acuerdo a lo establecido en el anexo ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS, previa coordinación con el supervisor de la aceptación de oferta, las cenas navideñas serán entregados por el contratista según aplique y deberán surgir los pasos administrativos sugeridos por parte de la Policía Metropolitana de Villavicencio.

5.3. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será hasta el 28 de diciembre del 2023 o hasta agotar presupuesto lo que primero ocurra, e iniciará a partir de la aprobación por parte de la Policía Metropolitana de Villavicencio, del mecanismo de cobertura de riesgo constituido por el contratista.

5.4. FORMA DE PAGO

El pago se realizará en moneda legal colombiana de forma parcial, de acuerdo al suministro de cenas navideñas entregadas, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura electrónica validada previamente por la DIAN y/o cuenta de cobro, junto con el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor de la aceptación de oferta, conforme a las especificaciones técnicas exigidas y los documentos requeridos por la Policía Nacional - Policía Metropolitana de Villavicencio, de acuerdo al derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC).

Conforme con las disposiciones señaladas la directiva presidencial No. 09 del 17 de septiembre de 2020, Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020, la Policía Metropolitana de Villavicencio verificara si el contratista está obligado a facturar electrónicamente; en caso positivo, este deberá realizar la presentación de la factura electrónica validada previamente por la DIAN, y aprobada por el Supervisor a través del Sistema Electrónico dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, para lo cual deberá cumplir y seguir el procedimiento descrito en las circulares 016 SIIF NACIÓN del 09-03-2021 "Proceso de Recepción de Facturas Electrónicas de Venta, Notas Débito y Notas Crédito", No. 020 SIIF NACIÓN del 12 de abril de 2021 "recomendaciones para disminuir la devolución de facturas por registrar erradamente los datos requeridos para su reenvió a los supervisores" y 021 SIIF NACIÓN del 19 de abril de 2021 "gestión de gasto con terceros obligados a expedir factura electrónica".

Si los documentos en referencia son rechazados por la Policía Metropolitana de Villavicencio, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Metropolitana de Villavicencio, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite dentro del plazo indicado.

El recibo a satisfacción, aunque se encuentre suscrito por el supervisor del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte de la Policía Metropolitana de Villavicencio de los servicios prestados y por consiguiente, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad en cuanto a la cantidad y buena calidad de los mismos o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos o por rechazo de las Facturas Electrónicas de Venta, Notas Débito y Notas Crédito por parte del Sistema Electrónico para la recepción y gestión de las facturas dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, atribuible a errores o inconsistencias en el diligenciamiento de la información al momento de la generación del documento, serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

NOTA 1: Este pago podrá ser modificado previo los requisitos de Ley y con autorización del cupo PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

NOTA 2: La Policía Metropolitana de Villavicencio, efectuara las deducciones a que haya lugar según las obligaciones tributarias que tenga el contratista ante la Dirección de impuestos y Aduanas Nacional, de conformidad con la inscripción en el registro único tributario.

NOTA 3: Cualquier tipo de impuesto, que genere la ejecución de la aceptación de oferta, será a cargo del contratista.

Respecto del pago al beneficiario final, el CONTRATISTA recibirá notificación del giro, concepto y cuenta del beneficiario, a través del correo electrónico suministrado, con el fin de verificar el abono en la respectiva cuenta y dentro del día hábil siguiente al mismo, deberá dar respuesta al siguiente correo electrónico mevil.gutes@policia.gov.co

Así mismo las facturas emanadas por el contratista deberán ser publicadas en el Sistema Electrónico para la contratación Pública SECOP II.

Los costos relacionados en el presente estudio previo tienen incluido todos los costos de envió, transporte embalaje, IVA unitario y gastos de administración por garantías y utilidad del oferente, los cuales deben ser asumidos por el contratista.

Con el propósito de dar cumplimiento a lo dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de la circular externa 016 del 09/03/2021, por medio de la cual se implementa el "Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito", con aplicación obligatoria a partir del 01 de abril de 2021, el futuro contratista debe seguir los siguientes lineamientos para la recepción de facturas electrónicas al interior de la Policía Nacional, así:

CONSIDERACIONES NORMATIVAS

- Directiva presidencial 09 del 17/09/2020 "Lineamientos para el pago a los proveedores del estado": obligación de facturar electrónicamente para pago de bienes y servicios contratados.

- Resolución Número 000042 del 05/05/2020 "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación."

NOTA 4: De acuerdo a los parámetros establecidos en la GUÍA DE GESTIÓN CONTRACTUAL EN EL SECOP II, el contratista deberá cargar factura y/o cuenta de cobro en la plataforma SECOP II, junto con las planillas de pago de seguridad social y parafiscales y su respectiva certificación donde se evidencia que se encuentra al día con esta obligación. Lo anterior será un requisito para pago.

5.5. SUPERVISOR, INTERVENTOR Y/O COORDINADOR

La supervisión del presente proceso contractual, estará a cargo del Jefe Talento humano de la Policía Metropolitana de Villavicencio, para los recursos de la MEVIL, Jefe Talento humano del Departamento de Policía Meta, para los recursos del DEMET, Jefe Talento humano Departamento de Policía Vaupés, para los recursos del DEVAU, Jefe Talento humano Región de Policía No 7, para los recursos de la REGION 7, o quien con posterioridad designe el señor Comandante de la Policía Metropolitana de Villavicencio, quien durante todo el tiempo que dure la vigencia de la aceptación de oferta, vigilará el correcto cumplimiento del objeto contractual, así como supervisara el recurso correspondiente a cada unidad como se encuentra establecido en el presente estudio. Así mismo informará periódicamente sobre el desarrollo de la ejecución y liquidación del contrato dentro de los términos y plazos establecidos, y cumplirá las demás funciones establecidas en la resolución 00090 del 15 de enero de 2018 de la Policía Nacional.

5.6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA (NO APLICA)

5.7. OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL (NO APLICA)

6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

De conformidad con lo previsto en la Subsección 5 de la Sección 1 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, modificado y adicionado por el decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021 artículo 2.2.1.2.1.5.2 *"Procedimiento para la contratación de mínima cuantía"*. La adjudicación del presente proceso se hará en forma total, donde inicialmente se procederá a la verificación de los requisitos mínimos habilitantes del oferente que presente la propuesta con el PRECIO MAS BAJO. En caso de que este no cumpla con los mismos, se procederá a la verificación del proponente ubicado en el segundo lugar y así sucesivamente.

De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso. La entidad podrá adjudicar el contrato cuando solo se haya presentado una oferta, y esta cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en la invitación pública.

7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

La Policía Metropolitana de Villavicencio, establece la distribución del riesgo, de conformidad con lo previsto en el artículo 4º de la ley 1150 de 2007, para lo cual se realizó la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en la contratación, de acuerdo con la naturaleza del Contrato (aceptación de oferta) y las actividades involucradas en él. Para estos efectos se usó como referencia el "*Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (Versión 1)*", publicado por la Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente. La estimación del riesgo que se determinó para el presente proceso corresponde a los porcentajes mínimos indicados dentro de la normatividad vigente, el manual de contratación para la Policía Nacional y las necesidades de la Institución, para lo cual se elaboró la matriz de análisis de riesgo identificando los que posiblemente se podrían presentar para este proceso en cada una de sus etapas, los cuales

se encuentran relacionados en el anexo ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

II. ESTUDIO DEL SECTOR

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Con el propósito de analizar la demanda, se realiza el siguiente análisis del comportamiento de las contrataciones históricas realizadas por la Policía Metropolitana de Villavicencio para suplir la necesidad de "suministro de alimentación de cenas navideñas", para lo cual se toma como referencia la última vigencia, así:

DESCRIPCIÓN ASPECTO A ANALIZAR Y COMPARAR	VIGENCIA	
	Contrato 88-8-10005-23 26/03/2023	Contrato 88-8-10006-21 02/04/2022
Modalidad de Selección del Oferente	Mínima cuantía	Mínima cuantía
Objeto del Contrato	"SERVICIO DE ALIMENTACIÓN, CON DESTINO AL PERSONAL DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO, UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE, PERSONAL DE APOYO EN DIFERENTES SERVICIOS Y REUNIONES ADMINISTRATIVAS."	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN (DESAYUNOS, ALMUERZOS, CENAS Y REFRIGERIOS) PARA LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN, CONTROL, CEREMONIAS, PARA LA REGIÓN DE POLICÍA No. 7, POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO Y DEPARTAMENTO DE POLICÍA META
Cantidad del bien, obra o servicio.	Contrato por suministros hasta agotar presupuesto.	Contrato por suministros hasta agotar presupuesto.
Valor de los contratos y forma de pago	SESENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS ($67.000.000) M/CTE	CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS ($49.000.000,00) M/CTE
	Forma de Pago: Se realizaron el pago contra entrega, de acuerdo a las especificaciones técnicas exigidas, en moneda legal colombiana y dentro de los sesenta (60) días siguientes a la presentación de la factura, de acuerdo al derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC).	**Forma de Pago**: Se realizaron el pago contra entrega, de acuerdo a las especificaciones técnicas exigidas, en moneda legal colombiana y dentro de los sesenta (60) días siguientes a la presentación de la factura, de acuerdo al derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC).
Presupuesto con cargo al cual han sido ejecutados los contratos (inversión o funcionamiento) y si ha habido lugar a vigencias futuras	El presupuesto asignado en el contrato correspondió a Gastos de Funcionamiento por recurso 10.	El presupuesto asignado en el contrato correspondió a Gastos de Funcionamiento por recurso 10.
Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas	**Oferentes Participantes** CODESBIF CAMPESTRE PABLO SENLY BERNARDA BARACALDO PINZON S&C SOLUCIONES S.A.S. J&AE S.A.S	**Oferentes Participantes** CODESBIF- ORG GARSA CAMPESTRE PABLO 4 Poder OR SAS
	Oferentes Adjudicatarios SENLY BERNARDA BARACALDO PINZON	**Oferentes Adjudicatarios** Corporación para el desarrollo social y bienestar familiar- CODESBIF

DESCRIPCIÓN ASPECTO A ANALIZAR Y COMPARAR	VIGENCIA	
	Contrato 88-8-10005-23 26/03/2023	Contrato 88-8-10006-21 02/04/2022
Comportamiento de los contratistas e imposición de sanciones	Los contratistas cumplieron con las obligaciones contractuales y especificaciones técnicas, por lo que durante la ejecución no hubo contratiempos ni incumplimientos, ni se dio a lugar sanciones.	Los contratistas cumplieron con las obligaciones contractuales y especificaciones técnicas, por lo que durante la ejecución no hubo contratiempos ni incumplimientos, ni se dio a lugar sanciones.
Condiciones de pago establecidas en los contratos	* Tiempo máximo de pago 60 días luego de recibida y aprobada la documentación exigida *Presentación de la factura correspondiente a los servicios prestados. * Presentación de la constancia de recibido a satisfacción firmada por el supervisor del contrato * Presentación de la certificación del cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social y parafiscales.	*Tiempo máximo de pago 60 días luego de recibida y aprobada la documentación exigida *Presentación de la factura electrónica correspondiente a los servicios prestados, debidamente aprobada por el supervisor en el sistema Olimpia IT * Presentación de la constancia de recibido a satisfacción firmada por el supervisor del contrato * Presentación de la certificación del cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social y parafiscales
Cronogramas	No se establecieron cronogramas para la entrega, sin embargo, si se exigieron los tiempos de entrega acordados en los contratos	No se establecieron cronogramas para la entrega, sin embargo, si se han venido exigiendo los tiempos de entrega acordados en los contratos
Tiempos y lugares de entrega acordados	**Tiempos de entrega fijados** periódicos hasta finalización del contrato **Lugares de entrega acordados** Se establece como lugar de prestación del servicio de alimentación, para la Región de Policía No. 7, el Departamento de Policía Meta, en las instalaciones ubicada en la calle 44 No. 35C-02 Barrio el Triunfo - Villavicencio y para la Policía Metropolitana de Villavicencio en la Carrera 21 Sur Vía Kipás - Camino Ganadero Villavicencio.	**Tiempos de entrega fijados** periódicos hasta finalización del contrato **Lugares de entrega acordados** Se establece como lugar de prestación del servicio de alimentación, para la Región de Policía No. 7, el Departamento de Policía Meta, en las instalaciones ubicada en la calle 44 No. 35C-02 Barrio el Triunfo - Villavicencio y para la Policía Metropolitana de Villavicencio en la Carrera 21 Sur Vía Kipás - Camino Ganadero Villavicencio.
Garantías exigidas y siniestros	**Garantías Exigidas** ninguna **Siniestros presentados:** ninguno	**Garantías Exigidas** ninguna **Siniestros presentados:** ninguno
Link	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

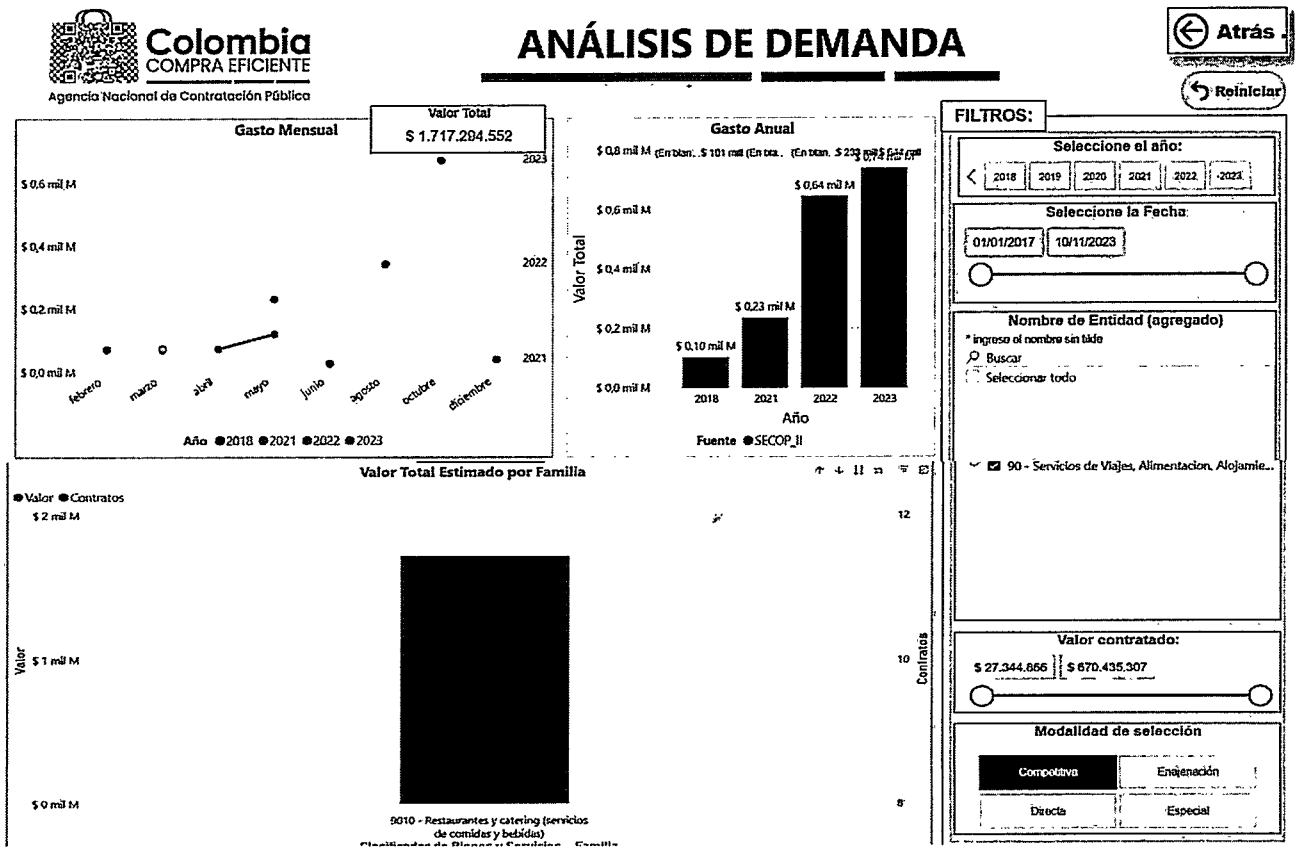
2. ANÁLISIS DEL MERCADO

DESCRIPCIÓN DEL MERCADO

La oferta y la demanda de mercado de la ciudad nacional y de Villavicencio y municipios aledaños, satisfacen al 100% la prestación del servicio de alimentación ya que existen empresas de reconocida trayectoria, que ofrecen este tipo de servicios, que cuentan con la experiencia, capacidad operativa, capacidad económica, insumos e idoneidad necesaria para responder a las exigencias de la Institución, así mismo disponen de personal calificado y con las competencias suficientes como lo exige el presente estudio previo en su objeto contractual, con la posibilidad de participación de varios oferentes que puedan ofrecer el servicio. De la misma manera se pudo verificar y corroborar la prestación del servicio de alimentación en vigencias anteriores con contratistas a quienes se les ha adjudicado procesos contractuales, se han ejecutado en los plazos y términos establecidos.

El mercado nacional es muy variado y en general se han identificado varios oferentes dedicados al servicio, los cuales cuentan con el personal idóneo.

Con el propósito de analizar la demanda, se realiza el siguiente análisis del comportamiento de las contrataciones históricas realizadas por la Policía Metropolitana de Villavicencio para suplir la necesidad de "SERVICIO DE ALIMENTACIÓN CENAS NAVIDEÑAS, CON DESTINO AL PERSONAL DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO, UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE", para lo cual se toma como referencia la herramienta MAE (MODELO ABASTECIMIENTO ESTRATEGICO), https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento-estrategico, verificando el análisis de la oferta, con información histórica de los contratos suscritos bajo el cogido UNSPSC 93141508, así:



3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR.

Podrán participar todas las Personas Naturales o Jurídicas, Unión Temporal o Consorcio, Nacionales o Extranjeras, con experiencia acreditada en la fabricación o comercialización de los bienes objeto de la presente contratación, conforme a lo exigido por la Policía Nacional, así como el cumplimiento de los requisitos jurídicos, técnicos y económicos estipulados en el presente estudio previo, los cuales están regidos al estatuto de contratación pública Ley 80 de 1993 y las normas que lo modifican, adicionan y reglamentan.

El mercado nacional cuenta con distribuidores autorizados de reconocida trayectoria, con la capacidad de suministrar los bienes acordes a las necesidades institucionales, cumpliendo con las especificaciones técnicas y demás descripciones anexas al presente documento; con el fin de identificar el valor de la compra a realizar se ejecutó un estudio de los precios del mercado, para estos efectos se tomó como referencia cotizaciones a las empresas consultadas.

A continuación, se describen algunas de las posibles personas naturales o jurídicas, que en el mercado pueden cotizar el objeto a contratar.

NOMBRE	NIT	CIUDAD DE UBICACIÓN	CORREO	TELÉFONO
TALLER RIBARA CULTURA GASTRONÓMICA	901627148-1	VILLAVICENCIO	tallerribara@gmail.com	321 928 8796
EL JOROPO DEL MONO FALLA	1122646618-8	VILLAVICENCIO	paolamoraa12@gmail.com	3502895255
VITALMED SUMINISTROS S.A.S	901005807-5	VILLAVICENCIO	milegalvis16@gmail.com	3104702306

Se identificaron algunas empresas que pueden suplir la necesidad, a las cuales a través de la información disponible en el SECOP II se verifico su capacidad de producción, capacidad operativa y capacidad de contratación, determinando que para el presente proceso contractual existe pluralidad de oferentes en el mercado local y nacional. Por otra parte, y de acuerdo a la información publicada en la plataforma SECOP II de las empresas que se encuentran clasificadas dentro de los códigos UNSPSC 50151513, 50161509, 50201700, se establece una relación de algunas MIPYMES que pueden participar en el proceso licitatorio para suplir la necesidad, las cuales se relacionan a continuación:

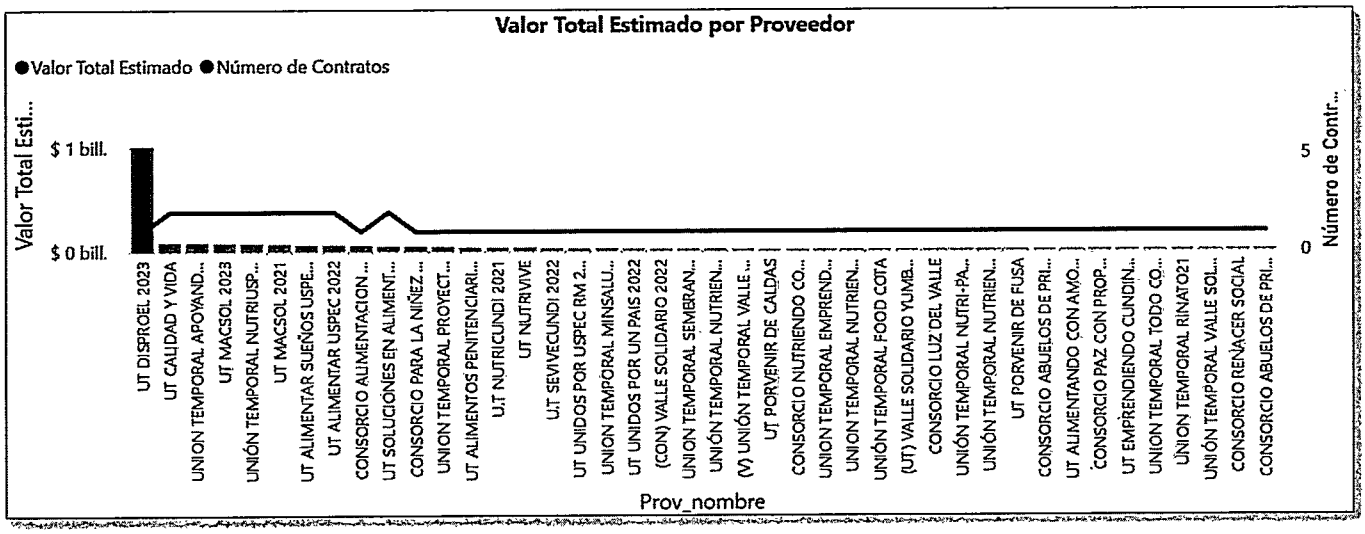


Imagen tomada del MODELO ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

Estas empresas que, de acuerdo a su clasificación del tamaño empresarial basada en el criterio de ingresos por actividades, se encuentran clasificadas como MIPYMES, por lo tanto, al identificarlas como potenciales oferentes, se estaría contribuyendo a la promoción del acceso de las MIPYMES al mercado de compras públicas, y se estaría cumpliendo a lo establecido en el Artículo 33 de la Ley 2069 del 31/12/2020 "POR MEDIO DEL CUAL SE IMPULSA EL EMPRENDIMIENTO EN COLOMBIA".

ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DE COSTO.

El objeto del presente proceso ya se ha contratado anteriormente por esta razón no es necesario buscar la ayuda del Grupo de Investigación y Normalización del Ministerio de Defensa, a fin de establecer la estructura de costo del bien y sumarle a esta las demás variables que tengan relación directa, para definir el precio base del bien a adquirir.

COSTOS DE OPORTUNIDAD.

Verificando las cotizaciones presentadas, se considera que no existen costos de oportunidad en el precio de los bienes a adquirir, de tal forma que en el mercado nos muestra la normalización en la fijación de los precios. Los precios se encuentran en un rango promedio de acuerdo al estudio, verificando su estabilidad en el mercado.

VALORACIÓN DE BENEFICIOS.

Dentro de la etapa precontractual se realizó la verificación de las especificaciones técnicas de acuerdo a la presentación y características de los bienes y/o servicios a adquirir, los cuales fueron expuestos a los diferentes oferentes que realizaron sus cotizaciones, para obtener el mejor beneficio para la institución.

COSTOS INDIRECTOS.

Verificadas las condiciones del presente proceso contractual, se determina que no existen costos indirectos para la Policía Metropolitana de Villavicencio, ya que como se ha indicado el estudio del sector, existe pluralidad de oferentes que pueden suplir la necesidad institucional objeto del presente estudio previo, quienes al interesarse en participar en el proceso de selección deberán tener en cuenta en la presentación de la oferta económica, los costos como pólizas y demás gastos operativos en que incurre para llevar a buen término la ejecución de la futura aceptación de oferta.

PROCEDENCIA Y DISPONIBILIDAD DE LOS BIENES

Los bienes objeto de la presente contratación pueden ser de origen nacional o internacional de acuerdo a las necesidades.

4. MONEDA A CONTRATAR

La moneda en la que se debe presentar la oferta y como consecuencia la moneda con la que se celebrará la aceptación de oferta será el peso colombiano (COP), moneda oficial de Colombia.

5. ANÁLISIS DE PRECIOS

Para la realización del análisis se tomarán como referencia el precio SECOP, HISTÓRICO, CATÁLOGO O PORTALES WEB, PRECIOS DE MERCADO.

5.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP (OTRAS ENTIDADES)

ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	OBJETO	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NÚMERO DE PROCESO	VALOR
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Los precios referencia SECOP no serán tenidos en cuenta, toda vez que estos difieren en características técnicas tales como cantidades, tipo, ubicaciones y características a los requeridos en el presente proceso.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.2. PRECIOS HISTÓRICOS

Teniendo en cuenta que los ítems a contratar tienen una connotación diferente, como los menús, la logística, no se pueden tomar los precios históricos para realizar el comparativo de precios al consumidor, se revisaron los procesos de alimentación de elecciones, actividades protocolarias donde los precios discrepan de los procesos anteriormente relacionados, en su logística, y en su contenido técnico.

ÍTEM	ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO PROYECTADO CON IPC
1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.3. PRECIOS DE CATÁLOGO O PORTALES WEB

Teniendo en cuenta que el presente proceso contractual se adelanta por la modalidad de mínima cuantía no es aplicable los acuerdos marcos de precios, de igual manera por las especificaciones técnicas, del servicio y elementos a contratar no se encuentran referencias en los catálogos WEB.

BIEN O SERVICIO	FECHA	EMPRESA	VALOR
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.4. PRECIOS DE MERCADO

Con el fin de obtener los precios del mercado, se procedió a solicitar cotizaciones mediante el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, a través de proceso de solicitud de información "PN MEVIL COTIZACIÓN 044 2023", dirigido al sector de la economía donde puedan establecer esta necesidad.

Para establecer el precio de mercado se tuvieron en cuenta los valores cotizados por los proveedores relacionados, quienes hacen parte del sector, los cuales cotizaron la totalidad de los ítems requeridos por la entidad, por lo que, realizada la verificación de los datos, se determina que se tomará el menor valor cotizado de cada uno de los ítems que conforman el presente estudio previo, teniendo en cuenta que es lo más beneficioso para la entidad, así:

CIUDAD DE VILLAVICENCIO Y MUNICIPIOS DEL META

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	1. TALLER RIBARA	2. A&S	3. INVERSIONES MERCATO	4. CODESBIF	5. EL JOROPO DEL MONO FALLA	6. VITALMED	MENOR VALOR COTIZADO
DESCRIPCIÓN – CENAS NAVIDEÑAS	**VALOR**							
Porción de pavo (250 gr), ensalada navideña(lechuga, piña, manzana) (120 gr), pure de papa (120gr) , 1 fruta de (100 gr aprox.), 100 gramos de natilla y dos buñuelos (50 gr) y una Bebida Carbonatada de 400 ml, que Contiene: Agua Carbonatada, Azúcar, Color Caramelo, Ácido Fosfórico como Acidulante, Saborizantes Naturales (Extractos Vegetales) y Cafeína, densidad aparente 20°C: 1.0386 Kg/L, (marca reconocida a nivel nacional)	1	38.000	79.500	78.750	75.000	38.000	36.000	36.000
Pechuga rellena (250 gr), ensalada tropical (150 gr), arroz de ajonjolí (125 gr), 100 gramos de natilla y dos buñuelos (50 gr) croquetas de avena o chip de plátano porción, y una Bebida Carbonatada de 400 ml, que Contiene: Agua Carbonatada, Azúcar, Color Caramelo, Ácido Fosfórico como Acidulante, Saborizantes Naturales (Extractos Vegetales) y Cafeína, densidad aparente 20°C: 1.0386 Kg/L, (marca reconocida a nivel nacional).	1	35.000	68.900	68.250	65.000	35.000	33.000	33.000
Hamburguesa que incluye, pan aliñado de 70 gr, con carne de res ahumada de 100 gr, vegetales frescos, (lechuga crespa, tomate milano 50 grs empacado película plástica para alimentos), empacada en bolsa encerada, un paquete de papas sabor natural, pollo, limón o mayonesa de 45 gr 0 % de grasa trans y sobre de salsa tártara y rosada de 8gr cada una, todo empacado en bolsa de papel de alta densidad para alimentos, dos servilletas y una bebida no carbonatada hidratante, go pack de 500 ml, baja en calorías que contiene: agua, azúcar, ácido cítrico como acidulante, cloruro de sodio, sulfato de sodio, fosfato de potasio, glutamato lactato de calcio y sulfato de magnesio como proveedores de electrolitos, saborizantes naturales, citrato de potasio como regulador de acidez, colorante y vitamina B3 y B6. Contiene tartrazina, sin sedimento, transparente, sin material suspendido o flotante, bajo pH.2,8+/-0,2, Acidez titulable como ácido cítrico (% m/v): 0.189 + 5%. (Marca reconocida a nivel nacional)	1	17.000	26.500	26.250	25.000	17.000	16.000	16.000
Porción de lechona de 400 gr, una tajada de pan, y una Bebida Carbonatada de 400 ml, que Contiene: Agua Carbonatada, Azúcar, Color Caramelo, Ácido Fosfórico como Acidulante, Saborizantes Naturales (Extractos Vegetales) y Cafeína, densidad aparente 20°C: 1.0386 Kg/L, (marca reconocida a nivel nacional).	1	18.000	26.500	26.250	25.000	18.000	18.000	18.000
Tamal de (400 gr) mixto, un pan de 150 gr, una arepa y una Bebida Carbonatada de 400 ml, que Contiene: Agua Carbonatada, Azúcar, Color Caramelo, Ácido Fosfórico como Acidulante, Saborizantes Naturales (Extractos Vegetales) y Cafeína, densidad aparente 20°C: 1.0386 Kg/L, (marca reconocida a nivel nacional).	1	15.000	21.200	21.000	20.000	15.000	14.000	14.000

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	1. TALLER RIBARA	2. A&S	3. INVERSIONES MERCATO	4. CODESBIF	5. EL JOROPO DEL MONO FALLA	6. VITALMED	MENOR VALOR COTIZADO
DESCRIPCIÓN – CENAS NAVIDEÑAS	VALOR							
Porción de carne a la llanera (400 gr), papa salada (60 gr), yuca cocida (80 gr), plátano asado (30 gr), acompañado de una Bebida Carbonatada de 400 ml, que Contiene: Agua Carbonatada, Azúcar, Color Caramelo, Ácido Fosfórico como Acidulante, Saborizantes Naturales (Extractos Vegetales) y Cafeína, densidad aparente 20°C: 1.0386 Kg/L, (marca reconocida a nivel nacional).	1	46.000	53.000	52.500	50.000	42.000	42.000	42.000
Sándwich de pollo, queso y tomate (200 gr), pan baguete y una Bebida Carbonatada de 400 ml, que Contiene: Agua Carbonatada, Azúcar, Color Caramelo, Ácido Fosfórico como Acidulante, Saborizantes Naturales (Extractos Vegetales) y Cafeína, densidad aparente 20°C: 1.0386 Kg/L, (marca reconocida a nivel nacional).	1	16.000	21.200	21.000	20.000	15.000	16.000	15.000

MITÚ -VAUPÉS

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	1. TALLER RIBARA	2. A&S	3. INVERSIONES MERCATO	4. CODESBIF	5. EL JOROPO DEL MONO FALLA	6. VITALMED	MENOR VALOR COTIZADO
DESCRIPCIÓN – CENAS NAVIDEÑAS	VALOR							
Porción de pavo (250 gr), ensalada navideña(lechuga,piña,manzana) (120 gr), pure de papa (120gr) , 1 fruta de (100 gr aprox.), 100 gramos de natilla y dos buñuelos (50 gr) y una Bebida Carbonatada de 400 ml, que Contiene: Agua Carbonatada, Azúcar, Color Caramelo, Ácido Fosfórico como Acidulante, Saborizantes Naturales (Extractos Vegetales) y Cafeína, densidad aparente 20°C: 1.0386 Kg/L, (marca reconocida a nivel nacional)	1	44.000	90.000	89.250	85.000	42.000	42.000	42.000
Pechuga rellena (250 gr), ensalada tropical (150 gr), arroz de ajonjolí (125 gr), 100 gramos de natilla y dos buñuelos (50 gr) croquetas de avena o chip de platano porción, y una Bebida Carbonatada de 400 ml, que Contiene: Agua Carbonatada, Azúcar, Color Caramelo, Ácido Fosfórico como Acidulante, Saborizantes Naturales (Extractos Vegetales) y Cafeína, densidad aparente 20°C: 1.0386 Kg/L, (marca reconocida a nivel nacional).	1	39.000	79.500	78.750	75.000	38.000	38.000	38.000
Hamburguesa que incluye, pan aliñado de 70 gr, con carne de res ahumada de 100 gr, vegetales frescos, (lechuga crespa, tomate milano 50 grs empacado película plástica para alimentos), empacada en bolsa encerada, un paquete de papas sabor natural, pollo, limón o mayonesa de 45 gr 0 % de grasa trans y sobre de salsa tártara y rosada de 8gr cada una, todo empacado en bolsa de papel de alta densidad para alimentos, dos servilletas y una bebida no	1	23.000	35.000	34.650	33.000	22.000	22.000	22.000

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	1. TALLER RIBARA	2. A&S	3. INVERSIONES MERCATO	4. CODESBIF	5. EL JOROPO DEL MONO FALLA	6. VITALMED	MENOR VALOR COTIZADO
DESCRIPCIÓN – CENAS NAVIDEÑAS	**VALOR**							
carbonatada hidratante, go pack de 500 ml, baja en calorías que contiene: agua, azúcar, ácido cítrico como acidulante, cloruro de sodio, sulfato de sodio, fosfato de potasio, glutamato lactato de calcio y sulfato de magnesio como proveedores de electrolitos, saborizantes naturales, citrato de potasio como regulador de acidez, colorante y vitamina B3 y B6. Contiene tartrazina, sin sedimento, transparente, sin material suspendido o flotante, bajo pH.2,8+/-0,2, Acidez titulable como ácido cítrico (% m/v): 0.189 + 5%. (Marca reconocida a nivel nacional)								
Porción de lechona de 400 gr, una tajada de pan, y una Bebida Carbonatada de 400 ml, que Contiene: Agua Carbonatada, Azúcar, Color Caramelo, Ácido Fosfórico como Acidulante, Saborizantes Naturales (Extractos Vegetales) y Cafeína, densidad aparente 20°C: 1.0386 Kg/L, (marca reconocida a nivel nacional).	1	24.000	35.000	34.650	33.000	22.000	22.000	22.000
Tamal de (400 gr) mixto, un pan de 150 gr, una arepa y una Bebida Carbonatada de 400 ml, que Contiene: Agua Carbonatada, Azúcar, Color Caramelo, Ácido Fosfórico como Acidulante, Saborizantes Naturales (Extractos Vegetales) y Cafeína, densidad aparente 20°C: 1.0386 Kg/L, (marca reconocida a nivel nacional).	1	21.000	35.000	34.650	33.000	20.000	20.000	20.000
Porción de carne a la llanera (400 gr), papa salada (60 gr), yuca cocida (80 gr), plátano asado (30 gr), acompañado de una Bebida Carbonatada de 400 ml, que Contiene: Agua Carbonatada, Azúcar, Color Caramelo, Ácido Fosfórico como Acidulante, Saborizantes Naturales (Extractos Vegetales) y Cafeína, densidad aparente 20°C: 1.0386 Kg/L, (marca reconocida a nivel nacional).		50.000	53.000	52.500	50.000	45.000	45.000	45.000
Sándwich de pollo, queso y tomate (200 gr), pan baguete y una Bebida Carbonatada de 400 ml, que Contiene: Agua Carbonatada, Azúcar, Color Caramelo, Ácido Fosfórico como Acidulante, Saborizantes Naturales (Extractos Vegetales) y Cafeína, densidad aparente 20°C: 1.0386 Kg/L, (marca reconocida a nivel nacional).	1	22.000	35.000	34.650	33.000	21.000	21.000	21.000

Para obtener los precios de mercado fue tomado el menor valor cotizado, para tal fin se tomó como referencia el valor menor por unidad en los ítems registrados de acuerdo a las necesidades de cada unidad.

* Los valores totales indicados, son meramente de referencia, ya que el valor estimado de la contratación se definirá en el numeral 5.6 del presente estudio previo.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.5. ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

Para el análisis del valor estimado se tomó el menor valor de los precios de mercado, luego se comparó con los precios de catálogo web, y se realizó la formula con menor valor de los ítem con el fin de establecer el valor estimado unitario estimado (precio techo) de los bienes a contratar.

Villavicencio y municipios del departamento del Meta.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO SECOP	PRECIO DE CATÁLOGO UNITARIO	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE MERCADO UNITARIO	VALOR ESTIMADO UNITARIO	VALOR TOTAL ESTIMADO
1	Porción de pavo (250 gr), ensalada navideña(lechuga, piña, manzana) (120 gr), pure de papa (120gr) , 1 fruta de (100 gr aprox.), 100 gramos de natilla y dos buñuelos (50 gr) y una Bebida Carbonatada de 400 ml, que Contiene: Agua Carbonatada, Azúcar, Color Caramelo, Ácido Fosfórico como Acidulante, Saborizantes Naturales (Extractos Vegetales) y Cafeína, densidad aparente 20°C: 1.0386 Kg/L, (marca reconocida a nivel nacional)	1	No aplica	No aplica	No aplica	36.000	36.000	36.000
2	Pechuga rellena (250 gr), ensalada tropical (150 gr), arroz de ajonjolí (125 gr), 100 gramos de natilla y dos buñuelos (50 gr) croquetas de avena o chip de platano porción, y una Bebida Carbonatada de 400 ml, que Contiene: Agua Carbonatada, Azúcar, Color Caramelo, Ácido Fosfórico como Acidulante, Saborizantes Naturales (Extractos Vegetales) y Cafeína, densidad aparente 20°C: 1.0386 Kg/L, (marca reconocida a nivel nacional).	2	No aplica	No aplica	No aplica	33.000	33.000	33.000
3	Hamburguesa que incluye, pan aliñado de 70 gr, con carne de res ahumada de 100 gr, vegetales frescos, (lechuga crespa, tomate milano 50 grs empacado película plástica para alimentos), empacada en bolsa encerada, un paquete de papas sabor natural, pollo, limón o mayonesa de 45 gr 0 % de grasa trans y sobre de salsa tártara y rosada de 8gr cada una, todo empacado en bolsa de papel de alta densidad para alimentos, dos servilletas y una bebida no carbonatada hidratante, go pack de 500 ml, baja en calorías que contiene: agua, azúcar, ácido	3	No aplica	No aplica	No aplica	16.000	16.000	16.000

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO SECOP	PRECIO DE CATÁLOGO UNITARIO	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE MERCADO UNITARIO	VALOR ESTIMADO UNITARIO	VALOR TOTAL ESTIMADO
	cítrico como acidulante, cloruro de sodio, sulfato de sodio, fosfato de potasio, glutamato lactato de calcio y sulfato de magnesio como proveedores de electrolitos, saborizantes naturales, citrato de potasio como regulador de acidez, colorante y vitamina B3 y B6. Contiene tartrazina, sin sedimento, transparente, sin material suspendido o flotante, bajo pH.2,8+/-0,2, Acidez titulable como ácido cítrico (% m/v): 0.189 + 5%. (Marca reconocida a nivel nacional)							
4	Porción de lechona de 400 gr, una tajada de pan, y una Bebida Carbonatada de 400 ml, que Contiene: Agua Carbonatada, Azúcar, Color Caramelo, Ácido Fosfórico como Acidulante, Saborizantes Naturales (Extractos Vegetales) y Cafeína, densidad aparente 20°C: 1.0386 Kg/L, (marca reconocida a nivel nacional).	4	No aplica	No aplica	No aplica	18.000	18.000	18.000
5	Tamal de (400 gr) mixto, un pan de 150 gr, una arepa y una Bebida Carbonatada de 400 ml, que Contiene: Agua Carbonatada, Azúcar, Color Caramelo, Ácido Fosfórico como Acidulante, Saborizantes Naturales (Extractos Vegetales) y Cafeína, densidad aparente 20°C: 1.0386 Kg/L, (marca reconocida a nivel nacional).	5	No aplica	No aplica	No aplica	14.000	14.000	14.000
6	Porción de carne a la llanera (400 gr), papa salada (60 gr), yuca cocida (80 gr), plátano asado (30 gr), acompañado de una Bebida Carbonatada de 400 ml, que Contiene: Agua Carbonatada, Azúcar, Color Caramelo, Ácido Fosfórico como Acidulante, Saborizantes Naturales (Extractos Vegetales) y Cafeína, densidad aparente 20°C: 1.0386 Kg/L, (marca reconocida a nivel nacional).	6	No aplica	No aplica	No aplica	42.000	42.000	42.000
7	Sándwich de pollo, queso y tomate (200 gr), pan baguete y una Bebida Carbonatada de 400 ml, que Contiene: Agua Carbonatada, Azúcar, Color Caramelo, Ácido Fosfórico como Acidulante, Saborizantes Naturales (Extractos Vegetales) y Cafeína, densidad aparente 20°C: 1.0386 Kg/L, (marca reconocida a nivel nacional).	7	No aplica	No aplica	No aplica	15.000	15.000	15.000

DEPARTAMENTO DE POLICÍA VAUPÉS

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO SECOP	PRECIO DE CATÁLOGO UNITARIO	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE MERCADO UNITARIO	VALOR ESTIMADO UNITARIO	VALOR TOTAL ESTIMADO
1	Porción de pavo (250 gr), ensalada navideña(lechuga, piña, manzana) (120 gr), pure de papa (120gr) , 1	1	No aplica	No aplica	No aplica	42.000	42.000	42.000

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO SECOP	PRECIO DE CATÁLOGO UNITARIO	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE MERCADO UNITARIO	VALOR ESTIMADO UNITARIO	VALOR TOTAL ESTIMADO
	fruta de (100 gr aprox.), 100 gramos de natilla y dos buñuelos (50 gr) y una Bebida Carbonatada de 400 ml, que Contiene: Agua Carbonatada, Azúcar, Color Caramelo, Ácido Fosfórico como Acidulante, Saborizantes Naturales (Extractos Vegetales) y Cafeína, densidad aparente 20°C: 1.0386 Kg/L, (marca reconocida a nivel nacional)							
2	Pechuga rellena (250 gr), ensalada tropical (150 gr), arroz de ajonjolí (125 gr), 100 gramos de natilla y dos buñuelos (50 gr) croquetas de avena o chip de platano porción, y una Bebida Carbonatada de 400 ml, que Contiene: Agua Carbonatada, Azúcar, Color Caramelo, Ácido Fosfórico como Acidulante, Saborizantes Naturales (Extractos Vegetales) y Cafeína, densidad aparente 20°C: 1.0386 Kg/L, (marca reconocida a nivel nacional).	2	No aplica	No aplica	No aplica	38.000	38.000	38.000
3	Hamburguesa que incluye, pan aliñado de 70 gr, con carne de res ahumada de 100 gr, vegetales frescos, (lechuga crespa, tomate milano 50 grs empacado película plástica para alimentos), empacada en bolsa encerada, un paquete de papas sabor natural, pollo, limón o mayonesa de 45 gr 0 % de grasa trans y sobre de salsa tártara y rosada de 8gr cada una, todo empacado en bolsa de papel de alta densidad para alimentos, dos servilletas y una bebida no carbonatada hidratante, go pack de 500 ml, baja en calorías que contiene: agua, azúcar, ácido cítrico como acidulante, cloruro de sodio, sulfato de sodio, fosfato de potasio, glutamato lactato de calcio y sulfato de magnesio como proveedores de electrolitos, saborizantes naturales, citrato de potasio como regulador de acidez, colorante y vitamina B3 y B6. Contiene tartrazina, sin sedimento, transparente, sin material suspendido o flotante, bajo pH.2,8+/-0,2, Acidez titulable como ácido cítrico (% m/v): 0.189 ÷ 5%. (Marca reconocida a nivel nacional)	3	No aplica	No aplica	No aplica	22.000	22.000	22.000
4	Porción de lechona de 400 gr, una tajada de pan, y una Bebida Carbonatada de 400 ml, que Contiene: Agua Carbonatada, Azúcar, Color Caramelo, Ácido Fosfórico como Acidulante, Saborizantes Naturales (Extractos Vegetales) y Cafeína, densidad aparente 20°C: 1.0386 Kg/L, (marca reconocida a nivel nacional).	4	No aplica	No aplica	No aplica	22.000	22.000	22.000
5	Tamal de (400 gr) mixto, un pan de 150 gr, una arepa y una Bebida Carbonatada de 400 ml, que Contiene: Agua Carbonatada,	5	No aplica	No aplica	No aplica	20.000	20.000	20.000

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO SECOP	PRECIO DE CATÁLOGO UNITARIO	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE MERCADO UNITARIO	VALOR ESTIMADO UNITARIO	VALOR TOTAL ESTIMADO
	Azúcar, Color Caramelo, Ácido Fosfórico como Acidulante, Saborizantes Naturales (Extractos Vegetales) y Cafeína, densidad aparente 20°C: 1.0386 Kg/L, (marca reconocida a nivel nacional).							
6	Porción de carne a la llanera (400 gr), papa salada (60 gr), yuca cocida (80 gr), plátano asado (30 gr), acompañado de una Bebida Carbonatada de 400 ml, que Contiene: Agua Carbonatada, Azúcar, Color Caramelo, Ácido Fosfórico como Acidulante, Saborizantes Naturales (Extractos Vegetales) y Cafeína, densidad aparente 20°C: 1.0386 Kg/L, (marca reconocida a nivel nacional).	6	No aplica	No aplica	No aplica	45.000	45.000	45.000
7	Sándwich de pollo, queso y tomate (200 gr), pan baguete y una Bebida Carbonatada de 400 ml, que Contiene: Agua Carbonatada, Azúcar, Color Caramelo, Ácido Fosfórico como Acidulante, Saborizantes Naturales (Extractos Vegetales) y Cafeína, densidad aparente 20°C: 1.0386 Kg/L, (marca reconocida a nivel nacional).	7	No aplica	No aplica	No aplica	21.000	21.000	21.000

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

* Los valores totales indicados, son meramente de referencia, ya que el valor estimado de la contratación se definirá en el numeral 5.6 del presente estudio previo.

5.6. VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

El valor estimado del presente proceso de contratación es de **CIENTO CATORCE MILLONES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS ($114,149,000.00)** moneda legal colombiana incluido IVA, impuestos, tasas, contribuciones y demás gravámenes según aplique, discriminados, así:

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA
1	A-02-02-02-009-006	MEVIL	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN CENAS NAVIDEÑAS	16	1	$53.820.000,00	$53.820.000,00
2	A-02-02-02-009-006	DEMET		16	1	$44.574.000,00	$44.574.000,00
3	A-02-02-02-009-006	DEVAU		16	1	$8.901.000,00	$ 8.901.000,00
4	A-02-02-02-009-006	REGI7		16	1	$6.854.000,00	$ 6.854.000,00
	VALOR TOTAL ESTIMADO						**$114.149.000,00**

VALOR UNITARIO ESTIMADO Y DEMAS IMPUESTOS SEGÚN APLIQUE PARA LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO Y LOS MUNICIPIOS DEL META.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO Y DEMAS IMPUESTOS SEGÚN APLIQUE
1	Porción de pavo (250 gr), ensalada navideña(lechuga, piña, manzana) (120 gr), pure de papa (120gr) , 1 fruta de (100 gr aprox.), 100 gramos de natilla y dos buñuelos (50 gr) y una Bebida Carbonatada de 400 ml, que Contiene: Agua Carbonatada, Azúcar, Color Caramelo, Ácido Fosfórico como Acidulante, Saborizantes Naturales (Extractos Vegetales) y Cafeína, densidad aparente 20°C: 1.0386 Kg/L, (marca reconocida a nivel nacional)	1	$ 36.000
2	Pechuga rellena (250 gr), ensalada tropical (150 gr), arroz de ajonjolí (125 gr), 100 gramos de natilla y dos buñuelos (50 gr) croquetas de avena o chip de platano porción, y una Bebida Carbonatada de 400 ml, que Contiene: Agua Carbonatada, Azúcar, Color Caramelo, Ácido Fosfórico como Acidulante, Saborizantes Naturales (Extractos Vegetales) y Cafeína, densidad aparente 20°C: 1.0386 Kg/L, (marca reconocida a nivel nacional).	1	$ 33.000
3	Hamburguesa que incluye, pan aliñado de 70 gr, con carne de res ahumada de 100 gr, vegetales frescos, (lechuga crespa, tomate milano 50 grs empacado película plástica para alimentos), empacada en bolsa encerada, un paquete de papas sabor natural, pollo, limón o mayonesa de 45 gr 0 % de grasa trans y sobre de salsa tártara y rosada de 8gr cada una, todo empacado en bolsa de papel de alta densidad para alimentos, dos servilletas y una bebida no carbonatada hidratante, go pack de 500 ml, baja en calorías que contiene: agua, azúcar, ácido cítrico como acidulante, cloruro de sodio, sulfato de sodio, fosfato de potasio, glutamato lactato de calcio y sulfato de magnesio como proveedores de electrolitos, saborizantes naturales, citrato de potasio como regulador de acidez, colorante y vitamina B3 y B6. Contiene tartrazina, sin sedimento, transparente, sin material suspendido o flotante, bajo pH.2,8+/-0,2, Acidez titulable como ácido cítrico (% m/v): 0.189 + 5%. (Marca reconocida a nivel nacional)	1	$ 16.000
4	Porción de lechona de 400 gr, una tajada de pan, y una Bebida Carbonatada de 400 ml, que Contiene: Agua Carbonatada, Azúcar, Color Caramelo, Ácido Fosfórico como Acidulante, Saborizantes Naturales (Extractos Vegetales) y Cafeína, densidad aparente 20°C: 1.0386 Kg/L, (marca reconocida a nivel nacional).	1	$18.000
5	Tamal de (400 gr) mixto, un pan de 150 gr, una arepa y una Bebida Carbonatada de 400 ml, que Contiene: Agua Carbonatada, Azúcar, Color Caramelo, Ácido Fosfórico como Acidulante, Saborizantes Naturales (Extractos Vegetales) y Cafeína, densidad aparente 20°C: 1.0386 Kg/L, (marca reconocida a nivel nacional).	1	$ 14.000
6	Porción de carne a la llanera (400 gr), papa salada (60 gr), yuca cocida (80 gr), plátano asado (30 gr), acompañado de una Bebida Carbonatada de 400 ml, que Contiene: Agua Carbonatada, Azúcar, Color Caramelo, Ácido Fosfórico como Acidulante, Saborizantes Naturales (Extractos Vegetales) y Cafeína, densidad aparente 20°C: 1.0386 Kg/L, (marca reconocida a nivel nacional).	1	$ 42.000
7	Sándwich de pollo, queso y tomate (200 gr), pan baguete y una Bebida Carbonatada de 400 ml, que Contiene: Agua Carbonatada, Azúcar, Color Caramelo, Ácido Fosfórico como Acidulante, Saborizantes Naturales (Extractos Vegetales) y Cafeína, densidad aparente 20°C: 1.0386 Kg/L, (marca reconocida a nivel nacional).	1	$ 15.000

VALOR UNITARIO ESTIMADO Y DEMAS IMPUESTOS SEGÚN APLIQUE PARA LA CIUDAD MITÚ, VAUPÉS

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO Y DEMAS IMPUESTOS SEGÚN APLIQUE
1	Porción de pavo (250 gr), ensalada navideña(lechuga, piña, manzana) (120 gr), pure de papa (120gr) , 1 fruta de (100 gr aprox.), 100 gramos de natilla y dos buñuelos (50 gr) y una Bebida Carbonatada de 400 ml, que Contiene: Agua Carbonatada, Azúcar, Color Caramelo, Ácido Fosfórico como Acidulante, Saborizantes Naturales (Extractos Vegetales) y Cafeína, densidad aparente 20°C: 1.0386 Kg/L, (marca reconocida a nivel nacional)	1	$42.000
2	Pechuga rellena (250 gr), ensalada tropical (150 gr), arroz de ajonjolí (125 gr), 100 gramos de natilla y dos buñuelos (50 gr) croquetas de avena o chip de platano porción, y una Bebida Carbonatada de 400 ml, que Contiene: Agua Carbonatada, Azúcar, Color Caramelo, Ácido Fosfórico como Acidulante, Saborizantes Naturales (Extractos Vegetales) y Cafeína, densidad aparente 20°C: 1.0386 Kg/L, (marca reconocida a nivel nacional).	1	$38.000
3	Hamburguesa que incluye, pan aliñado de 70 gr, con carne de res ahumada de 100 gr, vegetales frescos, (lechuga crespa, tomate milano 50 grs empacado película plástica para alimentos), empacada en bolsa encerada, un paquete de papas sabor natural, pollo, limón o mayonesa de 45 gr 0 % de grasa trans y sobre de salsa tártara y rosada de 8gr cada una, todo empacado en bolsa de papel de alta densidad para alimentos, dos servilletas y una bebida no carbonatada hidratante, go pack de 500 ml, baja en calorías que contiene: agua, azúcar, ácido cítrico como acidulante, cloruro de sodio, sulfato de sodio, fosfato de potasio, glutamato lactato de calcio y sulfato de magnesio como proveedores de electrolitos, saborizantes naturales, citrato de potasio como regulador de acidez, colorante y vitamina B3 y B6. Contiene tartrazina, sin sedimento, transparente, sin material suspendido o flotante, bajo pH.2,8+/-0,2, Acidez titulable como ácido cítrico (% m/v): 0.189 + 5%. (Marca reconocida a nivel nacional)	1	$ 22.000
4	Porción de lechona de 400 gr, una tajada de pan, y una Bebida Carbonatada de 400 ml, que Contiene: Agua Carbonatada, Azúcar, Color Caramelo, Ácido Fosfórico como Acidulante, Saborizantes Naturales (Extractos Vegetales) y Cafeína, densidad aparente 20°C: 1.0386 Kg/L, (marca reconocida a nivel nacional).	1	$22.000
5	Tamal de (400 gr) mixto, un pan de 150 gr, una arepa y una Bebida Carbonatada de 400 ml, que Contiene: Agua Carbonatada, Azúcar, Color Caramelo, Ácido Fosfórico como Acidulante, Saborizantes Naturales (Extractos Vegetales) y Cafeína, densidad aparente 20°C: 1.0386 Kg/L, (marca reconocida a nivel nacional).	1	$20.000
6	Porción de carne a la llanera (400 gr), papa salada (60 gr), yuca cocida (80 gr), plátano asado (30 gr), acompañado de una Bebida Carbonatada de 400 ml, que Contiene: Agua Carbonatada, Azúcar, Color Caramelo, Ácido Fosfórico como Acidulante, Saborizantes Naturales (Extractos Vegetales) y Cafeína, densidad aparente 20°C: 1.0386 Kg/L, (marca reconocida a nivel nacional).	1	$45.000
7	Sándwich de pollo, queso y tomate (200 gr), pan baguete y una Bebida Carbonatada de 400 ml, que Contiene: Agua Carbonatada, Azúcar, Color Caramelo, Ácido Fosfórico como Acidulante, Saborizantes Naturales (Extractos Vegetales) y Cafeína, densidad aparente 20°C: 1.0386 Kg/L, (marca reconocida a nivel nacional).	1	$21.000

Subteniente **YISSEL DANIELA RAMÍREZ SEGURA**
Estructurador Estudio Previo Región de Policía No. 7

Reviso y Aprobó,

Intendente ARNALDO DIAZ OLIVEROS
Responsable Bienestar Social Región de Policía 7

Subintendente ANDERSON FABIAN OLARTE POVEDA
Responsable Bienestar Social Policía Metropolitana de Villavicencio

Subintendente DANIEL FELIPE CASTRO AGUILAR
Responsable Bienestar Social Departamento de Policía Meta

Patrullera ANYELA ANDREA LOPEZ CORDOBA
Responsable Bienestar Social Departamento de policía Vaupés (E)

Documentos Anexos al Estudio Previo:

Los documentos seleccionados en la siguiente lista, aplican para el proceso de Mínima Cuantía cuyo objeto es "SUMINIESTRO DE ALIMENTACIÓN CENAS NAVIDEÑAS, CON DESTINO AL PERSONAL DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO, UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE,"

Aplica	**Anexos**
[x]	Certificación de la necesidad
[X]	Especificaciones técnicas mínimas
[ ]	Constancia de idoneidad y experiencia (aplica para prestación de servicios profesionales)
[X]	Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías
[X]	Análisis del riesgo y forma de mitigarlo.
[ ]	Ficha técnica
[ ]	Obligaciones de la Policía Nacional (no aplica para mínima cuantía)
[ ]	Obligaciones del contratista (no aplica para mínima cuantía)

Aplica	**Formularios adjuntos al estudio previo**
[ ]	Factores de verificación y ponderación.
[ ]	Apoyo a la industria nacional
[ ]	Indicación de trato nacional
[ ]	Experiencia del proponente
[ ]	Certificación de contratos para acreditación de experiencia proponente extranjero sin sucursal o domicilio en Colombia
[ ]	Clasificación proponente extranjero
[X]	Acuerdo de confidencialidad (obligatorio)
[X]	Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (obligatorio)
[X]	Compromiso anticorrupción (obligatorio)
[ ]	Capacidad financiera
[ ]	Certificación de compromiso del fabricante y/o oferente
[ ]	Certificación de la capacidad técnica
[ ]	Personal, experiencia y tiempos de dedicación mínimos
[ ]	Carta de compromiso postventa

Otros documentos adjuntos al Estudio Previo

- [X] Certificado plan de compras
- [X] Certificado de disponibilidad presupuestal
- [X] Cotizaciones

o flotante, bajo pH.2,8+/-0,2, Acidez titulable como ácido cítrico (% m/v): 0.189 + 5%. (Marca reconocida a nivel nacional), 100 gramos de natilla y dos buñuelos (50 gr)		
Porción de lechona de 400 gr, una tajada de pan, y una Bebida Carbonatada de 400 ml, que Contiene: Agua Carbonatada, Azúcar, Color Caramelo, Ácido Fosfórico como Acidulante, Saborizantes Naturales (Extractos Vegetales) y Cafeína, densidad aparente 20°C: 1.0386 Kg/L, (marca reconocida a nivel nacional). 100 gramos de natilla y dos buñuelos (50 gr)		
Tamal de (400 gr) mixto, un pan de 150 gr, una arepa y una Bebida Carbonatada de 400 ml, que Contiene: Agua Carbonatada, Azúcar, Color Caramelo, Ácido Fosfórico como Acidulante, Saborizantes Naturales (Extractos Vegetales) y Cafeína, densidad aparente 20°C: 1.0386 Kg/L, (marca reconocida a nivel nacional). 100 gramos de natilla y dos buñuelos (50 gr)		
Porción de carne a la llanera (400 gr), papa salada (60 gr), yuca cocida (80 gr), plátano asado (30 gr), acompañado de una Bebida Carbonatada de 400 ml, que Contiene: Agua Carbonatada, Azúcar, Color Caramelo, Ácido Fosfórico como Acidulante, Saborizantes Naturales (Extractos Vegetales) y Cafeína, densidad aparente 20°C: 1.0386 Kg/L, (marca reconocida a nivel nacional). 100 gramos de natilla y dos buñuelos (50 gr)		
Sándwich de pollo, queso y tomate (200 gr), pan baguete y una Bebida Carbonatada de 400 ml, que Contiene: Agua Carbonatada, Azúcar, Color Caramelo, Ácido Fosfórico como Acidulante, Saborizantes Naturales (Extractos Vegetales) y Cafeína, densidad aparente 20°C: 1.0386 Kg/L, (marca reconocida a nivel nacional). 100 gramos de natilla y dos buñuelos (50 gr)		

OTRAS CONDICIONES TECNICAS ADICIONALES

ITEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE EN PRODUCIR O COMERCIALIZAR EL BIEN Y/O OFRECER EL SERVICIO Con el fin de garantizar el cumplimiento del objeto del presente proceso y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere que los oferentes acrediten experiencia en contratos celebrados con objeto iguales o similares al del presente proceso contractual, tal acreditación será avalada con la presentación de las respectivas copias de actas de liquidación o certificaciones de contratos, que acrediten la realización de mínimo un (01), o varios contrato(s) celebrado(s) y ejecutado(s) cuya suma sea igual o mayor al cien (100%) del valor total del presente proceso, con empresas públicas o privadas, nacionales o extranjeras, para lo cual el oferente deberá presentar certificaciones y/o actas de liquidación de contratos. La certificación/es o acta/as de liquidación, deben contener como mínimo la siguiente información: • Nombre, dirección y/o teléfono del contratista • Nombre, dirección y teléfono del contratante • Objeto del contrato certificado. • Número de contrato. • Porcentaje de participación (para el caso de consorcios y uniones temporales). • Valor del contrato. Cuando la certificación no refiera el valor en SMMLV, se hará la respectiva conversión de acuerdo al valor histórico del SMMLV, tomando como valor contratado el inicial. **NOTA 1:** la entidad se reserva el derecho de verificación de la información contenida en certificaciones o actas de liquidación la cual será constatada, verificada por parte del evaluador técnico del presente proceso. **NOTA 2:** no serán tenidas en cuenta copias del contrato o contratos con los cuales se pretenda acreditar experiencia, ya que la entidad requiere tener la certeza de que el oferente cumplió y ejecutó el contrato en su totalidad.		
	CAPACIDAD OPERATIVA El oferente deberá presentar **CERTIFICACIÓN** firmada por el representante legal del proponente o persona natural, en la que garantice que cuenta con la capacidad administrativa, operacional, de recurso humano, disponibilidad de atención y logística necesaria (materiales, insumos, transporte y otros) para el cumplimiento del objeto contractual del presente proceso.		
	CERTIFICADO DE MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS El oferente deberá **CERTIFICAR** que, para la ejecución del contrato, cada una de las personas que va a utilizar en la ejecución del futuro contrato deberá tener la certificación de la manipulación de alimentos, expedido por las diferentes entidades acreditadas de salud.		

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	

El oferente deberá marcar con una X en el siguiente cuadro su manifestación voluntaria de aceptación de cumplimiento o no cumplimiento a las especificaciones técnicas establecidas en los siguientes cuadros:

Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.

CIUDAD DE VILLAVICENCIO Y LOS MUNICIPIOS DEL META.

DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
Porción de pavo (250 gr), ensalada navideña (lechuga, piña, manzana) (120 gr), pure de papa (120gr) , 1 fruta de (100 gr aprox.), 100 gramos de natilla y dos buñuelos (50 gr) y una Bebida Carbonatada de 400 ml, que Contiene: Agua Carbonatada, Azúcar, Color Caramelo, Ácido Fosfórico como Acidulante, Saborizantes Naturales (Extractos Vegetales) y Cafeína, densidad aparente 20°C: 1.0386 Kg/L, (marca reconocida a nivel nacional)		
Pechuga rellena (250 gr), ensalada tropical (150 gr), arroz de ajonjolí (125 gr), 100 gramos de natilla y dos buñuelos (50 gr) croquetas de avena o chip de plátano porción, y una Bebida Carbonatada de 400 ml, que Contiene: Agua Carbonatada, Azúcar, Color Caramelo, Ácido Fosfórico como Acidulante, Saborizantes Naturales (Extractos Vegetales) y Cafeína, densidad aparente 20°C: 1.0386 Kg/L, (marca reconocida a nivel nacional).		
Hamburguesa que incluye, pan aliñado de 70 gr, con carne de res ahumada de 100 gr, vegetales frescos, (lechuga crespa, tomate milano 50 grs empacado película plástica para alimentos), empacada en bolsa encerada, un paquete de papas sabor natural, pollo, limón o mayonesa de 45 gr 0 % de grasa trans y sobre de salsa tártara y rosada de 8gr cada una, todo empacado en bolsa de papel de alta densidad para alimentos, dos servilletas y una bebida no carbonatada hidratante, go pack de 500 ml, baja en calorías que contiene: agua, azúcar, ácido cítrico como acidulante, cloruro de sodio, sulfato de sodio, fosfato de potasio, glutamato lactato de calcio y sulfato de magnesio como proveedores de electrolitos, saborizantes naturales, citrato de potasio como regulador de acidez, colorante y vitamina B3 y B6. Contiene tartrazina, sin sedimento, transparente, sin material suspendido o flotante, bajo pH.2,8+/-0,2, Acidez titulable como ácido cítrico (% m/v): 0.189 + 5%. (Marca reconocida a nivel nacional), 100 gramos de natilla y dos buñuelos (50 gr)		
Porción de lechona de 400 gr, una tajada de pan, y una Bebida Carbonatada de 400 ml, que Contiene: Agua Carbonatada, Azúcar, Color Caramelo, Ácido Fosfórico como Acidulante, Saborizantes Naturales (Extractos Vegetales) y Cafeína, densidad aparente 20°C: 1.0386 Kg/L, (marca reconocida a nivel nacional). 100 gramos de natilla y dos buñuelos (50 gr)		
Tamal de (400 gr) mixto, un pan de 150 gr, una arepa y una Bebida Carbonatada de 400 ml, que Contiene: Agua Carbonatada, Azúcar, Color Caramelo, Ácido Fosfórico como Acidulante, Saborizantes Naturales (Extractos Vegetales) y Cafeína, densidad aparente 20°C: 1.0386 Kg/L, (marca reconocida a nivel nacional). 100 gramos de natilla y dos buñuelos (50 gr)		
Porción de carne a la llanera (400 gr), papa salada (60 gr), yuca cocida (80 gr), plátano asado (30 gr), acompañado de una Bebida Carbonatada de 400 ml, que Contiene: Agua Carbonatada, Azúcar, Color Caramelo, Ácido Fosfórico como Acidulante, Saborizantes Naturales (Extractos Vegetales) y Cafeína, densidad aparente 20°C: 1.0386 Kg/L, (marca reconocida a nivel nacional). 100 gramos de natilla y dos buñuelos (50 gr)		
Sándwich de pollo, queso y tomate (200 gr), pan baguete y una Bebida Carbonatada de 400 ml, que Contiene: Agua Carbonatada, Azúcar, Color Caramelo, Ácido Fosfórico como Acidulante, Saborizantes Naturales (Extractos Vegetales) y Cafeína, densidad aparente 20°C: 1.0386 Kg/L, (marca reconocida a nivel nacional). 100 gramos de natilla y dos buñuelos (50 gr)		

CIUDAD MITÚ, VAUPÉS

DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
Porción de pavo (250 gr), ensalada navideña (lechuga, piña, manzana) (120 gr), pure de papa (120gr) , 1 fruta de (100 gr aprox.), 100 gramos de natilla y dos buñuelos (50 gr) y una Bebida Carbonatada de 400 ml, que Contiene: Agua Carbonatada, Azúcar, Color Caramelo, Ácido Fosfórico como Acidulante, Saborizantes Naturales (Extractos Vegetales) y Cafeína, densidad aparente 20°C: 1.0386 Kg/L, (marca reconocida a nivel nacional)		
Pechuga rellena (250 gr), ensalada tropical (150 gr), arroz de ajonjolí (125 gr), 100 gramos de natilla y dos buñuelos (50 gr) croquetas de avena o chip de plátano porción, y una Bebida Carbonatada de 400 ml, que Contiene: Agua Carbonatada, Azúcar, Color Caramelo, Ácido Fosfórico como Acidulante, Saborizantes Naturales (Extractos Vegetales) y Cafeína, densidad aparente 20°C: 1.0386 Kg/L, (marca reconocida a nivel nacional).		
Hamburguesa que incluye, pan aliñado de 70 gr, con carne de res ahumada de 100 gr, vegetales frescos, (lechuga crespa, tomate milano 50 grs empacado película plástica para alimentos), empacada en bolsa encerada, un paquete de papas sabor natural, pollo, limón o mayonesa de 45 gr 0 % de grasa trans y sobre de salsa tártara y rosada de 8gr cada una, todo empacado en bolsa de papel de alta densidad para alimentos, dos servilletas y una bebida no carbonatada hidratante, go pack de 500 ml, baja en calorías que contiene: agua, azúcar, ácido cítrico como acidulante, cloruro de sodio, sulfato de sodio, fosfato de potasio, glutamato lactato de calcio y sulfato de magnesio como proveedores de electrolitos, saborizantes naturales, citrato de potasio como regulador de acidez, colorante y vitamina B3 y B6. Contiene tartrazina, sin sedimento, transparente, sin material suspendido		

	NOTA: Para el cumplimiento de este ítem, el oferente o su representante legal deberá presentar certificado en documento firmado acreditando el cumplimiento de este requisito.		
	TIEMPO DE ENTREGA DEL SERVICIO El oferente debe **CERTIFICAR** mediante documento escrito y firmado por el representante legal, que se compromete hacer entrega de los servicios objeto del presente contrato dentro del plazo establecido por los supervisores del contrato, el cual no debe ser superior a cuatro (4) horas. De igual manera el oferente **deberá certificar por escrito**, que dispondrá de un número celular y un funcionario, con disponibilidad completa los siete días de la semana incluido festivos, para atender los requerimientos por parte del supervisor ya que es responsabilidad del oferente realizar la entrega en los lugares que los soliciten en las guarniciones de; el Departamento de policía Meta, Departamento de policía Vaupés, Policía Metropolitana de Villavicencio y Región de Policía No 7.		
	CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN Confidencialidad e integridad de la información institucional: dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el futuro contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la Entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. En virtud del presente proceso contractual, el oferente seleccionado se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución de la futura aceptación de oferta; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo. El oferente deberá firmar un acuerdo de confidencialidad y no revelación de la información para lo cual deberá diligenciar y entregar junto con la propuesta el **Formulario Acuerdo de Confidencialidad.** En ese mismo sentido y dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo Primero del Anexo No. 9 de la Resolución No. 08310 del 28 de diciembre de 2016 "por la cual se expide el manual del sistema de gestión de la seguridad de la información para la Policía Nacional", el oferente y futuro contratista deberá diligenciar y entregar junto con la propuesta el formato No. **1DT-FR-0016 DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACION CONTRATISTAS O TERCEROS.**		
	EXPERIENCIA DEL PERSONAL El oferente, deberá **CERTIFICAR** que el personal que se dispondrá para la ejecución del contrato, es idóneo en el área de preparación de alimentos.		
	CAPACIDAD OPERATIVA El oferente deberá **certificar mediante documento escrito** donde garantice que cuenta con la capacidad administrativa, operacional, de recurso humano, personal idóneo y calificado, disponibilidad de atención, transporte, recursos financieros, y todo lo necesario para la prestación del servicio objeto del presente proceso de contratación, en la totalidad de los municipios objetos de verificación.		
	CAMBIO DE LOS ALIMENTOS El oferente debe **CERTIFICAR MEDIANTE DOCUMENTO ESCRITO** y firmado por su representante legal, que la alimentación que suministre deben estar preparados del día previsto de consumo y los insumos utilizados en la preparación deben ser frescos de la mejor calidad, así mismo que se cumpla con los gramajes estipulados en las especificaciones técnicas. Igualmente, que cualquier alimentación que se entregue en malas condiciones se efectuará su cambio de inmediato, sin costo alguno para la Policía Metropolitana de Villavicencio y unidades adscritas administrativamente.		
	BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA El oferente que se presente al presente proceso contractual deberá **CERTIFICAR** que garantizará cada uno de los servicios que se presten, el empleo de las buenas prácticas de manufactura, en relación preparación, elaboración, envasado, almacenamiento, transporte y distribución de alimentos para consumo humano, con el objeto de garantizar que los alimentos se preparen en condiciones sanitarias adecuadas y se disminuyan los riesgos inherentes a la producción, debiendo cumplir con la normatividad		

	CALIDAD DEL SERVICIO El oferente deberá presentar una **CERTIFICACIÓN** firmada por el representante legal de la empresa en la cual garantice que la alimentación debe estar preparada el mismo día y los insumos utilizados en la preparación deben ser frescos de la mejor calidad, asimismo se cumpla con los gramajes estipulados en las especificaciones técnicas, suministrando todos los elementos, nuevos, no reembolsables y no vencidos; si durante el tiempo de garantía si llegado el caso se presenta una novedad con algún producto, el contratista asumirá la reposición del bien que se interviene, sin generar ningún sobre costo para la entidad, dicha reposición será entregada dentro de un término máximo de una hora, siguientes a la solicitud por parte del supervisor de la aceptación de oferta. Igualmente, certificará que cualquier alimentación que se entregue en malas condiciones se efectuará su cambio de inmediato, sin costo alguno para la Policía Metropolitana de Villavicencio.		
	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO El oferente deberá presentar **CERTIFICACIÓN** firmada por el representante legal del proponente o persona natural, a través de la cual certifique que cumple con la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo y demás normas que lo complementen. De igual manera deberá diligenciar el FORMULARIO - COMPROMISO CON EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO y presentarlo junto con la oferta.		
	PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD El oferente deberá presentar **CERTIFICACIÓN** firmada por el representante legal, donde garantice que el personal empleado para la ejecución del contrato será dotado de los elementos de protección necesarios, tapabocas, trajes de bioseguridad, gafas, gel antibacterial, alcohol, gorros.		
	VERIFICACIÓN DEL RUIA Los oferentes que participen en el presente proceso no deberán estar inscritos en el Registro Único de Infractores Ambientales RUIA.		
	SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL El oferente deberá presentar **CERTIFICACIÓN**, con firma del representante legal que durante la ejecución del contrato se compromete al cumplimiento de las normas y/o estándares técnicos nacionales e internacionales, al igual que las normas, leyes y políticas de gobierno en materia de protección del medio ambiente. En su Artículo 79, la Constitución Nacional (CN) consagra que " Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La Ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo. Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines. Esta norma constitucional puede interpretarse de manera solidaria con el principio fundamental del derecho a la vida, ya que éste sólo se podría garantizar bajo condiciones en las cuales la vida pueda disfrutarse con calidad. La constitución nacional impone al Estado y a las personas la obligación de proteger las riquezas culturales y naturales (Art. 8), así como el deber de las personas y del ciudadano de proteger los recursos naturales y de velar por la conservación del ambiente (Art. 95), y las relacionadas a continuación: ☐ Las relacionadas con la aplicación de buenas prácticas ambientales, de acuerdo con el tipo de servicio a contratar. ☐ Indicar que cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales, que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al finalizar el servicio u obra, será asumida como su responsabilidad, y sobre el particular como la periodicidad con que se debe presentar informes. ☐ No encontrarse reportado en el RUIA (Registro Único de Infractores Ambientales) ☐ La obligación de presentar las actas de disposición final correspondientes y las licencias ambientales de quienes realizarán dicha disposición, ya sean contratistas nacionales o extranjeros. ☐ En los casos de tener personal bajo su responsabilidad, deberá contemplar capacitaciones en temas ambientales como: impactos ambientales, manejo de residuos sólidos, líquidos, escombros entre otros, donde se realice el manejo y actuación de los mismos, e igualmente identificar los elementos utilizados (químicos, eléctricos, manufacturación entre otros), para el bien o servicio que se va a realizar de acuerdo a cada actividad específica que se desarrolle. ☐ Solicitar al contratista el análisis de ciclo de vida del producto y/o servicio a contratar según corresponda.		

	de higiene, salubridad en la preparación y distribución de la alimentación estipulada en el decreto 3075 de 1997 y la resolución 2674 de 2013, o cualquier otra disposición que los modifique, adiciones o reemplace.		
	CERTIFICACIÓN EJECUCIÓN CONTRATO El oferente debe **certificar mediante documento escrito** y firmado por su representante legal, que teniendo en cuenta la naturaleza del presente proceso contractual, certifica que si luego de terminar el plazo de ejecución si existen recursos que no se alcanzaron a ejecutar estos valores se reducirán.		
	COSTOS INDIRECTOS El oferente debe **CERTIFICAR** mediante documento escrito y firmado por el representante legal, que tuvo en cuenta en el momento de elaborar su oferta económica, los costos indirectos a que haya lugar como pólizas, gastos administrativos en los que incurre al desarrollar el proceso de contratación y la ejecución del contrato, pues la Policía Metropolitana de Villavicencio no reconocerá ningún reajuste de tarifas o precios durante la vigencia del contrato, por lo tanto el oferente debe proyectar el valor de la oferta por el tiempo de ejecución del contrato y mantener fijos los mismos.		
	SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN El oferente mediante **Certificación** firmada por el representante legal, certificara que entregara de manera adicional sin costo alguno para la Policía Metropolitana de Villavicencio, una porción de 100 gramos de natilla y dos buñuelos (50 gr) por cada uno de los platos de cena navideña suministrados, dichas porciones deberán entregarse en plato independiente.		
	NORMAS SANITARIAS El proponente se compromete a utilizar insumos y productos de primera calidad los cuales deberán cumplir entre otros, con las exigencias de los reglamentos sanitarios vigentes, para lo cual la Policía Nacional podrá solicitar inspección de autoridades sanitarias.		
	EMPAQUES ENTREGA DE ELEMENTOS Para conservar la calidad física y microbiológica y garantizar la inocuidad de los menús, cada uno deberá estar contenido dentro de un empaque individual primario que garantice su conservación y la temperatura adecuada para cada uno de ellos. Acompañado de una servilleta y cubiertos plásticos desechables en empaque individual. Adicionalmente el contratista dispondrá de empaques secundarios (canastillas y bolsas de bajo calibre) que permitan el transporte de los alimentos hasta los sitios de distribución. Los empaques deben ser amigables para la protección del medio ambiente, siempre y cuando cumplan con las reglamentaciones que para tal efecto expida el Ministerio de Salud y Protección Social, el Ministerio del Medio Ambiente y las exigencias contenidas en el presente estudio previo. En ningún caso se deberá utilizar materiales como icopor o algunos de sus derivados.		
	El oferente deberá suministrar los alimentos y bebidas indicados en las especificaciones técnicas del presente anexo, en una temperatura adecuada para cada uno de ellos.		
	Los alimentos suministrados deberán estar en perfecto estado de conservación, física, organolépticos y químicos en el momento de su consumo, por lo tanto, es plena responsabilidad del contratista, afecciones toxicas o de cualquier índole que pueda sufrir el personal policial por el consumo de los alimentos objeto del presente estudio.		
	El personal que realice la distribución de los servicios de alimentación portará la dotación necesaria, que garantice higiene y salubridad durante la entrega, así mismo cumplir con las normas de seguridad industrial para la actividad contratada.		
	El oferente se compromete que una vez se de inicio ejecución, deberá tomar contacto con el supervisor del contrato que Designe la policía Nacional, e iniciará con el proceso de fabricación y/o entrega de los bienes contratados, con el fin de dar una pronta ejecución al objeto del contrato.		

Subteniente **YISSEL DANIELA RAMÍREZ SEGURA**
Estructurador Estudio Previo Región de Policía No. 7

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

Contexto en el cual se adelanta el proceso de Contratación:

1. **Objeto del proceso de Contratación:** "SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN CENAS NAVIDEÑAS, CON DESTINO AL PERSONAL DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO, UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE,"

2. **Los partícipes del proceso de contratación:** Personas naturales y jurídicas nacionales o extranjeras, en forma individual o conjunta (consorcios, uniones temporales) que tengan la capacidad de suministrar los bienes requeridos.

3. **Las unidades que se benefician del proceso de contratación: Departamento de Policía Meta, Departamento de Policía Vaupés, Región de Policía No 7 y Policía Metropolitana de Villavicencio.**

4. **Capacidad Estatal en la disponibilidad presupuestal y conocimientos para el proceso de contratación estatal:** : el Departamento de Policía Meta y Vaupés, Región de Policía No 7 y Policía Metropolitana de Villavicencio cuentan con la certificación de plan de adquisiciones expedida por el jefe de Planeación de la Policía Metropolitana de Villavicencio, que garantiza la disponibilidad de recursos de la Nación para atender el presente proceso contractual. Por otra parte, la unidad cuenta con un equipo interdisciplinario con el conocimiento y experiencia en el desarrollo de los procesos de contratación.

5. **Suficiencia del presupuesto del proceso de contratación:** De acuerdo al análisis efectuado por la jefatura administrativa existe la suficiencia del presupuesto para suplir los bienes requeridos durante la vigencia 2023, y de esta forma garantizar el bienestar del personal policial de la unidad.

6. **Condiciones geográficas y de acceso al lugar en el cual se debe cumplir el objeto contractual:** Se debe efectuar en la ciudad de Villavicencio, la escuela de carabineros Eduardo cuevas García y región de Policía No 7 están ubicados en el piedemonte de la cordillera oriental, hacen parte de los principales Municipios del Departamento del Meta, Villavicencio se ubica a 86 kilómetros al sur de la capital del país con vías pavimentadas, por ser capital de Departamento cuenta con accesos a los principales municipios del Departamento del Meta.

7. **Entorno Socio ambiental:** El municipio de Villavicencio se encuentra dividido en 8 comunas, 235 barrios (de los cuales solo 32 son legalizados), 101 asentamientos, 2 zonas de invasión, 7 corregimientos y 61 veredas en total, la agricultura, la ganadería, y la minería son pilares de la economía de la ciudad desarrollada por un importante y agitado comercio, respaldado en el recurso financiero, que la convierten en el polo de desarrollo de todos los llanos orientales, Villavicencio cuenta con una red de instituciones de carácter público y privado que prestan el garantizan el derecho de la educación a nivel de básica primaria, básica secundaria, media vocacional y superior. Como la ciudad eje de los Llanos Orientales, Villavicencio es el principal centro urbano universitario de la región al cual llegan jóvenes de los departamentos vecinos.

8. **Condiciones políticas:** Como capital departamental, alberga las sedes de la Gobernación del departamento del Meta, Alcaldía Municipal, la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Villavicencio, la Electrificadora Del Meta, la sucursal del Banco de la República de Colombia y la Cámara De Comercio De Villavicencio. La ciudad se encuentra a 86 kilómetros al sur de la capital de Colombia, a dos horas y media

por la Autopista al Llano, Villavicencio como Área Metropolitana está integrada por los municipios de Acacias, Cumaral y Restrepo.

9. **Los factores ambientales:** Debido a su cercanía a la línea del ecuador y su baja altitud, comparte el clima ecuatorial, la ciudad tiene un clima cálido con temperaturas anuales promedio durante el día que van desde 20 hasta 32 grado Celsius. La temperatura guarda cierta relación con la precipitación, de manera que los meses más calurosos son aquellos en que la lluvia es menor, en especial enero y febrero, en los cuales la temperatura máxima sobrepasa en la zona urbana los 33 °C y los meses más frescos son aquellos considerados como los meses más lluviosos, desde mayo hasta julio siendo la temperatura máxima alrededor de 29°C, en la ciudad se ubican diferentes entes gubernamentales dedicados a la protección del medio ambiente como CORMACARENA, lo cual facilita el control del cumplimiento de la normatividad ambiental.

10. **El sector objeto del proceso de contratación y su mercado:** El sector es de comercializadores, mayoristas, minoristas, distribuidores que dentro de su objeto social se dediquen a la comercialización de los bienes requerido objeto del presente proceso, en el mercado nacional y local existen diferentes oferentes con la capacidad de suplir el objeto del presente proceso contractual.

11. **La normatividad aplicable al objeto del proceso de contratación:** Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, decreto 1510 de 2013, Resolución 04280 de 2013, Resolución 00090 de 2018.

12. **Experiencia propia y de otras entidades estatales en procesos de contratación y del mismo tipo:** Se puede verificar que existen diferentes entidades estatales de acuerdo a la verificación del Portal Único de Contratación que han contrato este tipo bienes.

IDENTIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN LOS RIESGOS

1. La no adjudicación del contrato ya sea porque no se cumplan con los requisitos habilitantes o no se presenten propuestas.
2. Falsedad de los documentos presentados por el proponente en su oferta.
3. Incumplimiento del contrato.
4. Incumplimiento a empleados en el pago de prestaciones sociales y aportes parafiscales.
5. El cumplimiento de los parámetros ambientales por parte del contratista.
6. El cumplimiento de los parámetros del Sistema de Gestión para la Seguridad y Salud en el Trabajo por parte del contratista.

La definición de los parámetros de mecanismos de cobertura de los riesgos se realizó dentro de los términos definidos en la Parte 2 – Titulo 1 – Capitulo 1 – Sección 3 – Subsección 1 y 2 del Decreto 1082 de 2015.

GARANTÍAS DEL PROCESO

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA VIGENCIA
GARANTIA UNICA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y SEIS (6) MESES MAS	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACION DEL CONTRATO LA ESTIMACION DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TERMINOS DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTIA UNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DEL SERVICIO	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y UN (1) AÑOS MÁS	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y UN (1) AÑO MÁS BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD POR MALA CALIDAD O INSUFICIENCIA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
GARANTIA UNICA	RIESGO JURIDICO	NO PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES.	CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MAS.	AMPARA A LA ENTIDAD DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONE COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTE OBLIGADO EL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
GARANTIA UNICA	RIESGO OPERATIVO	DAÑOS A TERCEROS POR RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA-CONTRACTUAL POR LA EJECUCION DEL CONTRATO	200 SMLV	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, CONTADO A PARTIR DE SU PERFECCIONAMIENTO.	AMPARA LOS DAÑOS PRODUCIDOS POR EL CONTRATISTA CON OCASIÓN DE LA EJECUCIÓN DE CONTRATO AMPARADO, Y SERÁN BENEFICIARIOS TANTO LA ENTIDAD CONTRATANTE COMO LOS TERCEROS QUE PUEDAN RESULTAR AFECTADOS POR LA RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL DEL CONTRATISTA O SU SUBCONTRATISTA. LA PÓLIZA DEBERÁ CONTENER COMO MÍNIMO, EN ADICIÓN A LA COBERTURA BÁSICA DE PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES LOS AMPAROS CONTEMPLADOS EN EL DECRETO 1082 DE 2015.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MULTA	RIESGO JURIDICO	LA NO CONSTITUCION DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA POLIZA DE GARANTIA UNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ (10) DIAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A POLIZA DE GARANTIA UNICA.
MULTA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DIAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARÁ DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCION SE IMPONDRA MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACION DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA

					MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERONLUGAR A ELLA	
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

NOTA 1. La póliza debe presentarse con comprobante de pago. En la póliza debe constar expresamente que se ampara el cumplimiento del contrato, el pago de las multas y de la cláusula penal pecuniaria convenida. En todo caso, el contratista deberá reponer la garantía cuando el valor de la misma, se vea afectada por razón de siniestros, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes, a la notificación del acto que deje en firme la sanción correspondiente.

NOTA 2. La póliza debe ser presentada y cargada ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE en la Plataforma del SECOP II, junto con su correspondiente recibo de pago.

NOTA 3. En el caso de suscribirse adiciones y/o prórrogas del contrato, el contratista deberá ajustar la garantía única acorde con los valores, plazos y demás condiciones allí plasmadas.

NOTA 4. Si el contratista se negare a constituir la garantía única prevista en los términos descritos, cuantía y duración establecidos, la POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO, podrá declarar la caducidad del contrato.

NOTA 5. En el evento que la garantía no se ajuste a los requerimientos establecidos en la presente invitación pública, el contratista deberá corregirla y ajustarla a lo pactado en el contrato en un término no mayor a dos (02) días hábiles siguientes a su devolución.

NOTA 6. Las pólizas cuyo beneficiario es el Estado, no expiran por falta de pago de la prima o por revocatoria unilaterales.

NOTA 7. En cumplimiento a lo contemplado en el artículo 2.2.1.2.3.1.18 del Decreto 1082 de 2015, la entidad procederá a restablecer la garantía, cuando el contratista incumpla su obligación de obtenerla, ampliarla o adicionarla.

Subteniente **YISSEL DANIELA RAMÍREZ SEGURA**
Estructurador Estudio Previo Región de Policía No.7

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

POLICÍA NACIONAL

La Policía Metropolitana de Villavicencio desarrolla el siguiente análisis de riesgos y forma de mitigación de los mismos, para lo cual se diligencia la matriz de riesgos conforme con los parámetros que para el efecto, se ha dispuesto en el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (versión 1 o última actualización, la cual se encuentra disponible en el portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co, link normativa) estructurado por la Agencia de Contratación Colombia Compra Eficiente.

MATRIZ DE RIESGOS

NUMERO	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA	A QUIEN SE LE ASIGNA EL RIESGO	TRATAMIENTO/CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA	AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	COMO SE REALIZA EL MONITOREO	PERIODICIDAD CUANDO
1	GENERAL	EXTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	La no suscripción del contrato	Que no se logre dar inicio al objeto del contrato.	2	2	4	BAJO	CONTRATISTA	Transferencia del riesgo, haciendo responsable a otra entidad quien asume las consecuencias de la materialización del riesgo.	1	2	3	BAJO	SI	Proponente	Plazo para la suscripción del contrato	Verificación del plazo en la suscripción del contrato	Informe	Durante periodo de suscripción del contrato
2	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Incumplimiento del contrato	No entrega de los elementos.	3	2	5	MEDIO	CONTRATISTA	Transferencia del riesgo, haciendo responsable a otra entidad quien asume las consecuencias de la materialización del riesgo.	2	2	4	BAJO	SI	Supervisor del Contrato	Desde el inicio de la ejecución de la aceptación de oferta	Termino de ejecución del Contrato.	Informe de supervisión	Mensual
3	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Mala calidad del servicio	Que se produzca daños en el equipo accidentes de los uniformados por elementos defectuosos	3	2	5	MEDIO	CONTRATISTA	Transferencia del riesgo, haciendo responsable a otra entidad quien asume las consecuencias de la materialización del riesgo.	2	2	4	BAJO	SI	Supervisor del Contrato	Desde el inicio de la ejecución de la aceptación de oferta	Término de la garantía de los mantenimientos.	Realizar la verificación de los alimentos antes de ser recibidos y la idoneidad del personal que el contratista disponga para esa actividad.	Mensual
4	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Cierre de importaciones en caso de requerirse	No cumplimiento del objeto del proceso	3	2	5	MEDIO	CONTRATISTA	Transferir el riesgo al contratista quien deberá prever esta situación y en caso de presentarse asumirá los costos financieros que ello le represente	2	2	4	BAJO	SI	Supervisor del contrato	Desde la adjudicación del contrato	Recibido a satisfacción bien	Ninguno por ser riesgo exógeno	Una vez en el informe de supervisión

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

POLICÍA NACIONAL

MATRIZ DE RIESGOS

NUMERO	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA	A QUIEN SE LE ASIGNA EL RIESGO	TRATAMIENTO/CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA	AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	COMO SE REALIZA EL MONITOREO	PERIODICIDAD CUANDO
5	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	El no pago de salarios y prestaciones sociales de los trabajadores que contrate el oferente	Incumplimiento de la normatividad aplicable del Código Sustantivo del Trabajo y del sistema de seguridad social integral	3	2	5	MEDIO	CONTRATISTA	Transferencia del riesgo, haciendo responsable a otra entidad quien asume las consecuencias de la materialización del riesgo	2	2	4	BAJO	NO	Supervisor del Contrato	Desde el inicio de la ejecución de la aceptación de oferta	Termino de ejecución del Contrato.	Informe de supervisión	Mensual
6	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Afectación de terceros en desarrollo del proceso contractual	Que se causen perjuicios a terceros que no intervienen en la ejecución del contrato	2	2	4	BAJO	CONTRATISTA	Transferir el riesgo al contratista quien deberá prever esta situación y en caso de presentarse asumirá los costos financieros que ello le represente	1	2	3	BAJO	NO	Supervisor del Contrato	Desde el inicio de la ejecución de la aceptación de oferta	Termino de ejecución del Contrato	Verificación del supervisor de la ocurrencia de cualquier tercero que pueda resultar perjudicado en la ejecución del contrato.	Mensual
7	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	El incumplimiento de la normatividad ambiental en la protección del medio ambiente.	Afectación en la parte ambiental, al no cumplirse con las buenas prácticas ambientales	3	2	5	MEDIO	CONTRATISTA	Transferir el riesgo al contratista quien deberá prever esta situación y en caso de presentarse asumirá los costos financieros que ello le represente	2	2	4	BAJO	SI	Supervisor del Contrato	Desde el inicio de la ejecución de la aceptación de oferta	Termino de ejecución del contrato	Verificación del supervisor del cumplimiento de la normatividad ambiental	Mensual
8	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Fluctuación de la tasa de cambio	Afecte o altere el equilibrio económico	3	2	5	MEDIO	CONTRATISTA	Transferir el riesgo al contratista quien deberá prever esta situación y en caso de presentarse asumirá los costos financieros que ello le represente	2	2	4	BAJO	SI	Contratista	Desde el inicio de la ejecución de la aceptación de oferta	Recibido a satisfacción bien	Comunicaciones por parte del contratista	Cuando ocurra el evento

Subteniente **YISSEL DANIELA RAMÍREZ SEGURA**
Estructurador Estudio Previo Región de Policía No.7